



ACUERDO No. 016

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, PARA EL PERIODO 2020-2023".

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN E.S.E., en uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial de las conferidas en el Decreto 1876 del 3 de agosto de 1994, y el artículo 15, Capítulo III del Decreto 0272 del 9 de abril de 2007 expedido por la Gobernación del Departamento del Cauca y el Acuerdo No. 01 de 2007.

CONSIDERANDO:

El Decreto 1876 de 1994, emanado por el Presidente de la República, le asignó a las Juntas Directivas de las Empresas Sociales del Estado, entre sus funciones, aprobar los planes a ejecutar por la Institución.

La ley 152 de 1994, por la cual se establece la ley orgánica del Plan de Desarrollo, en el Art. 1°, establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el Art. 342 y en general por el Art. 2 del Título XII de la Constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación.

El decreto 1876 de 1994, en su artículo 24, establece que las Empresas Sociales del Estado, deben elaborar anualmente un Plan de Desarrollo, de conformidad con la ley y los reglamentos

En cumplimiento a lo dispuesto, la Gerente de la E.S.E. Popayán designada para el periodo 2020-2024, presento ante la Secretaria de Salud Departamental del Cauca, para revisión, el documento que contiene el Plan de Desarrollo Institucional de la Empresa Social del Estado Popayán E.S.E., en tal sentido, mediante oficio PGPSI – 199 del 23 de octubre de 2020, emitió las observaciones al documento " Plan De Desarrollo ESE Popayán", de tal forma que el proceso de calidad de la Entidad revisó y efectuó los ajustes pertinentes y en razón a lo ellos nuevamente la Secretaria de Salud Departamental del Cauca, mediante oficio del 28 de octubre de 2020, emitió concepto técnico favorable indicando que es "...Pertinente la presentación del PDI de la ESE Popayán para revisión y aprobación por los miembros de la Junta Directiva..."

El Plan de de Desarrollo Institucional de la Empresa Social del Estado Popayán E.S.E. para el período 2020-2023, presentado y sustentado por la Gerente de la E.S.E. Popayán, es coherente con los planes estratégicos, funcionales y operativos de la Empresa Social del Estado Popayán E.S.E, puntos de atención de Popayán, Caldoño, Totoró, Puracé y Piamonte, así como con las políticas y directrices generales del Sistema General de Seguridad Social en Salud, en especial con la Política Nacional de presentación de Servicios de Salud y con el Plan Nacional de Salud Pública.

En sesión de la Junta Directiva de fecha 30 de octubre de 2020, la Gerente de la E.S.E. Popayán, sustentó a los Honorables miembros de la Junta Directiva el documento, denominado, " Plan de Desarrollo Institucional de la Empresa Social del



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN E.S.E.  
JUNTA DIRECTIVA



Estado Popayán E.S.E. para el periodo 2020-2023.", el cual fue aprobado en la respectiva sesión de la Junta Directiva.

El proceso de Calidad de la E.S.E. Popayán, informo sobre la necesidad que la aprobación del Plan de Desarrollo, contara con la formalidad de ser elevado a Acuerdo por la Junta Directiva de la E.S.E. Popayán, para los efectos normativos y de gestión gerencial.

En mérito a lo anteriormente expuesto,

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO:** APROBAR mediante Acuerdo **EL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA EL PERIODO 2020-2023**, presentado por la Gerente de Empresa Social del Estado Popayán E.S.E., Doctora, **ZULLY BERNARDA RUIZ MENESES**, el cual está contenido en el documento que se anexa, cuya revisión y aprobación consta en el Acta de Junta Directiva del 30 de octubre de 2020; Plan que será ejecutado en la Empresa Social del Estado Popayán E.S.E.

**ARTICULO SEGUNDO:** De conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes, la Gerente podrá presentar observaciones al Plan de Gestión aprobado en el Artículo Anterior, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, y se resolverá dentro de los diez (10) días hábiles siguientes.

**ARTICULO TERCERO:** El Plan de Desarrollo Institucional 2020 - 2023, presentado por Doctora **ZULLY BERNARDA RUIZ MENESES** y su acta de aprobación, se anexa y hace parte integral del presente Acuerdo.

**ARTICULO CUARTO: VIGENCIA.** El presente Acuerdo de la Junta Directiva de la E.S.E. POPAYÁN, rige a partir de la fecha de su aprobación y expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Popayán Cauca, a los , 30 DIC 2020

  
PRESIDENTE

  
SECRETARIO

Revisó: Dr. Jhon Narváez Coordinador Proceso de Planeación - E.S.E Popayán  
Revisó y aprobó: Edilberto Palomino Martínez PU Area Administrativa- E.S.E Popayán  
Revisó: Alicia Lugo - Proceso Jurídico E.S.E Popayán



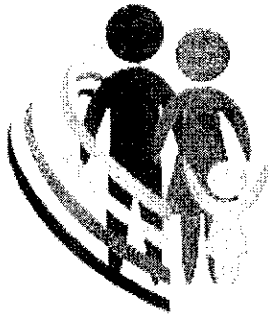
**PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL  
2020-2023.**

FOR-MAN-GD-01

Versión 0

Fecha: Julio de 2018

516



*Empresa Social del Estado*  
**POPAYÁN E.S.E.**  
*Trabajamos de corazón*


**PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL  
PERIODO 2020 – 2023**

**“CONVIRTIENDO LA ESTRATEGIA EN RESULTADOS”**

**ZULLY BERNARDA RUÍZ MENESES**

**Gerente Empresa Social del Estado Popayán E.S.E.**



	<b>PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2020-2023.</b>	FOR-MAN-GD-01
		Versión 0
		Fecha: Julio de 2018

## 1. INTRODUCCIÓN

Los cambios, actualizaciones y reformas que se presentan constantemente en la normatividad que rige para el sector de la Salud, implican contraer numerosos retos y compromisos para asumir con responsabilidad la administración, financiación y la prestación del servicio de salud, a través de los entes territoriales, regionales y locales; facilitando el proceso de descentralización.

Para la Empresa Social del Estado ESE Popayán, resulta indispensable acogerse y adaptarse a los cambios normativos, siempre en la búsqueda de mejorar la efectividad en la solución de las necesidades de la población, de acuerdo a los lineamientos del proceso de Planificación.

El Plan de Desarrollo Institucional 2020 – 2023, es la herramienta que sirve como guía, para la gestión de las estrategias que se traducirán en el logro de los objetivos establecidos, las metas deseadas y los mecanismos necesarios para conseguir los resultados esperados.

Con este Plan, buscamos fortalecer la visión institucional y convertirla en acciones efectivas para la implementación del modelo integral de atención planteado por el Ministerio de Protección Social y contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de la población de los Municipios de Popayán, Puracé, Totoró, Caldono y Piamonte.

A partir de la visión de la ESE Popayán, se definieron los objetivos, estrategias y metas para el cumplimiento del Plan de Desarrollo 2020 – 2023.

La construcción y diseño de este Plan ha sido participativa en alianza con los colaboradores de los diferentes procesos; considerando las funciones propias de la ESE, su entorno, fortalezas, oportunidades de mejora y los medios y recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos estratégicos, en función de las necesidades y expectativas de los actores internos y externos.

24



## PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2020-2023.

FOR-MAN-GD-01

Versión 0

Fecha: Julio de 2018

517

### 2. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar un instrumento formal y legal por medio del cual se establezcan los objetivos y lineamientos estratégicos de gerencia en su periodo de gestión; que permita monitorear y evaluar permanentemente la gestión y las estrategias planteadas para materializar la visión, la sostenibilidad financiera y la adecuada prestación de servicios.

### 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer un diagnóstico que permita conocer la situación actual de la E.S.E Popayán, para identificar las necesidades y demandas de los grupos de interés.
- Formular el Plan de Desarrollo 2020 - 2023
- Formular los planes operativos anuales
- Ejecutar las acciones formuladas en el Plan de Acción y Planes Operativos
- Establecer estrategias para mantener y mejorar la sostenibilidad financiera y de productividad de la E.S.E.
- Determinar acciones para el fortalecimiento de la calidad de la atención en salud.

MM

**4. MARCO LEGAL**

<b>Ley 87 de 1993</b>	Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones. En el Art. 4° se establece que toda entidad bajo la responsabilidad de sus directivos, <b>debe implementar</b> los aspectos que orienten la aplicación del control interno como: establecimiento de objetivos y metas tanto generales como específicas, definición de políticas como guías de acción y procedimientos para la ejecución de los procesos, entre otros aspectos necesarios para la gestión y el control.
<b>Ley 100 de 1993</b>	Por la cual se crea el sistema de seguridad social y se dictan otras disposiciones.
<b>Ley 152 de 1994</b>	Por la cual se establece la ley orgánica del Plan de Desarrollo. El Art. 1° establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el Art. 342 y en general por el Art. 2 del Título XII de la Constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación.
<b>Decreto 1876 de 1994</b>	Objetos y competencias de las Empresas Sociales del Estado. Artículo 24. "Las Empresas Sociales del Estado deberán elaborar anualmente un Plan de Desarrollo, de conformidad con la ley y los reglamentos"
<b>Ley 715 de 2004</b>	Competencias, recursos de salud y otros.
<b>Decreto 1011 de 2006</b>	Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
<b>Ley 1122 de Enero de 2007</b>	Hace algunas modificaciones del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
<b>Decreto 3039 de 2009</b>	Por el cual se adopta el Plan Nacional de Salud Pública 2007 – 2010 que será de obligatorio cumplimiento, en el ámbito de sus competencias y obligaciones por parte de la Nación, las entidades departamentales, distritales y municipales de salud, las entidades promotoras de salud de los regímenes contributivo y subsidiado, las entidades obligadas a compensar, las entidades responsables los regímenes especiales y de excepción y los prestadores del servicio de salud.
<b>Ley 1438 de 2011</b>	Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.
<b>Ley 1955 de 2019</b>	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022

M

<b>Resolución 123 de 2012</b>	Por la cual se modifica el Art. 2 de la Resolución 1445 de 2006 y Manual de Acreditación en Salud Ambulatorio y Hospitalario – Anexo técnico.
<b>Resolución 1841 de 2013</b>	Por la cual se adopta el Plan decenal de Salud Pública 2012 - 2021
<b>Decreto 903 de 2014</b>	Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud.
<b>Decreto 1599 de 2005</b>	“Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el estado Colombiano, MECI 1000:2005”
<b>Constitución de Política de Colombia</b>	<b>Artículo 342:</b> “La correspondiente ley orgánica reglamentará todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación, y ejecución de los planes de desarrollo y dispondrá los mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales”. <b>Artículo 344:</b> “Los organismos departamentales de planeación harán la evaluación de gestión y resultados sobre los planes y programas de desarrollo e inversión de los departamentos y municipios.”
<b>Resolución 710 de 2012</b>	Por medio de la cual se adoptan las condiciones y metodologías para la elaboración y presentación del plan de gestión por parte de los Gerentes o Directores de las Empresas Sociales el Estado del orden territorial, su evaluación por parte de la Junta Directiva, y se dictan otras disposiciones.
<b>Resolución 743 de 2013</b>	Por la cual se modifica la Resolución 710 de 2012 y se dictan otras disposiciones.
<b>Resolución 408 de 2018</b>	Por la cual se modifica la resolución 743 de 2013 y se dictan otras disposiciones
<b>Resolución 256 de 2016</b>	Por la cual se dictan disposiciones en relación con el Sistema de Información para la Calidad y se establecen los indicadores para el monitoreo de la calidad en salud.
<b>Resolución 5095 de 2018</b>	“Por la cual se adopta el “Manual de Acreditación en Salud Ambulatorio y Hospitalario de Colombia versión 3.1”
<b>Resolución 3100 de 2019</b>	Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud





## PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2020-2023.

FOR-MAN-GD-01

Versión 0

Fecha: Julio de 2018

### 5. PLATAFORMA ESTRATÉGICA

La plataforma estratégica está orientada al cumplimiento de los objetivos del Pacto por la Equidad que considera los lineamientos para la Política Nacional de Prestación de Servicios de Salud, que determina cuatro dimensiones:

- La cobertura poblacional
- La cobertura de servicios
- La protección financiera y
- La contribución de la salud a la reducción de la pobreza multidimensional

Para la planeación estratégica del periodo comprendido entre 2020 y 2023 se toma en cuenta el direccionamiento estratégico: la misión y visión, valores política de seguridad del paciente, política de humanización y los objetivos estratégicos que se enumeran a continuación:

#### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Brindar una atención oportuna con enfoque en el modelo integral de atención de salud al prestador primario
- Mejoramiento continuo de los procesos
- Alcanzar la satisfacción del usuario
- Alcanzar la satisfacción de los colaboradores
- Desarrollar un compromiso de responsabilidad empresarial
- Alcanzar la estabilidad financiera.

#### MISIÓN

Brindamos servicios de salud de atención primaria, enfocados en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, del Individuo, su familia y la comunidad; a través de procesos seguros y humanizados, en los municipios de influencia.

#### VISIÓN

Ser una Empresa Social del Estado, líder para la región en el Modelo de Atención Integral en Salud, financieramente estable y con responsabilidad social.

#### VALORES INSTITUCIONALES

- Compromiso
- Honestidad
- Respeto
- Justicia
- Diligencia

M





## PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2020-2023.

FOR-MAN-GD-01

Versión 0

Fecha: Julio de 2018

519

### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Brindar Una atención oportuna con enfoque en el modelo integral de atención de salud del prestador primario.
- Mejoramiento continuo de los procesos
- Alcanzar la satisfacción del usuario
- Alcanzar la satisfacción de los colaboradores
- Desarrollar un compromiso de responsabilidad social empresarial
- Alcanzar la estabilidad financiera.

ml



## PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2020-2023.

FOR-MAN-GD-01

Versión 0

Fecha: Julio de 2018

### 6. POLÍTICAS INSTITUCIONALES

#### - POLÍTICA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE

La Política de Seguridad del Paciente de la ESE Popayán, contempla el conjunto de prácticas institucionales tendientes a aumentar los niveles de seguridad en la prestación del servicio, protegiendo con ello al paciente y a los colaboradores de riesgos evitables derivados de la atención en salud.

Nuestro objetivo es direccionar desde el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad, el desarrollo de una Cultura Organizacional de Seguridad, fomentando en nuestros colaboradores, en nuestros pacientes y en sus familias, el desarrollo de acciones de identificación, prevención y gestión de riesgos relacionados con el proceso de atención, mostrando un alto impacto en la prestación de los servicios de salud. Nuestras acciones se encaminan a la búsqueda de la satisfacción de nuestros usuarios y sus familias, bajo el enfoque de la calidad, seguridad y humanización de la atención.

Esta política se encuentra implementada en la Resolución 122 del 6 de Mayo de 2013.

#### - POLÍTICA INSTITUCIONAL DE HUMANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD.

La Política de Humanización de los Servicios en Salud de la ESE Popayán, contempla el conjunto de prácticas institucionales, tendientes a aumentar los niveles de humanización en la prestación de los servicios de salud, en el marco de la Resolución 123 de 2012; fomentando en nuestro personal asistencial y administrativo, una cultura de atención humanizada que brinde a los usuarios una atención amable, consciente y oportuna que pretenda satisfacer las expectativas de nuestros usuarios sus familias y la comunidad, en torno a la calidad, calidez y seguridad en la atención.

Esta Política está implementada mediante Resolución 124 del 21 de Agosto de 2014.

#### - POLÍTICA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO

La Política Institucional de Gestión del Riesgo de la Empresa Social del Estado, tiene como objetivo identificar los riesgos institucionales que permitan establecer los mecanismos necesarios para eliminar, mitigar o evitar los efectos negativos en las personas, las instalaciones, los bienes y los equipos; orientado al bienestar general.

#### - POLÍTICA DE SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD EN EL TRABAJO

La Política Institucional de Seguridad Social y Salud en el Trabajo de la Empresa Social del Estado, tiene como objetivo crear una cultura institucional en la que se promuevan condiciones adecuadas de trabajo, desde una perspectiva de constante mejora.

#### - POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL

La Política Institucional de Gestión Ambiental de la Empresa Social del Estado, tiene como objetivo ampliar el compromiso con el medio ambiente, creando adherencia y conciencia de mayor responsabilidad con el desarrollo sostenible, de parte de la ESE.



## PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2020-2023.

FOR-MAN-GD-01

520

Versión 0

Fecha: Julio de 2018

### - POLÍTICA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

La Política de Sistemas de Información de la Empresa Social del Estado, tiene como objetivo garantizar la disponibilidad de información institucional, mediante un sistema estandarizado, integral y confiable que dé respuesta a las necesidades de información de los usuarios y permita la toma de decisiones institucionales, a partir de una información veraz, oportuna y segura.

### - POLÍTICA DE GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA

La Política Institucional de la Tecnología de la Empresa Social del Estado, tiene como objetivo garantizar una tecnología adecuada, estable y de calidad, sensible a las necesidades de la población y que proporcione seguridad al paciente y a los usuarios.

### - POLÍTICA DE GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

La política institucional de Gestión de la Responsabilidad Social, tiene como objetivo promover la responsabilidad social empresarial, adoptando mecanismo de impacto en la comunidad, el medio ambiente y en los diferentes grupos de interés que puedan verse afectados.

### - POLÍTICA DE ATENCIÓN PREFERENCIAL

La política institucional de atención preferencia de la Empresa Social del Estado, tiene como objetivo generar estrategias para garantizar que los usuarios y sus familias, reciban atención humanizada, accesible, oportuna, eficiente y con principios de objetividad y buen trato, teniendo en cuenta las condiciones de salud y vulnerabilidad de los usuarios.

### - POLÍTICA BINOMIO MADRE – HIJO

La Política institucional Binomio Madre – Hijo tiene como objetivo fomentar una cultura institucional para la atención del binomio, donde se fortalezca el conocimiento técnico y las habilidades en aplicación de prácticas seguras durante la atención de la gestante y el recién nacido, en todos los integrantes del equipo de salud, previniendo la presencia de los riesgos en la atención.

### - POLÍTICA CERO PAPEL

Lograr cambios en la implementación de documentos estandarizados en la entidad, obteniendo como principal resultado un impacto ambiental positivo al igual que una reducción en costos y tiempos administrativos en servicios prestados a la comunidad.

M

**7. DERECHOS Y DEBERES DE LOS PACIENTES**

**DERECHOS**

1. Acceder a los servicios, tecnologías de salud y a los servicios requeridos y que le garanticen una atención integral, oportuna y de alta calidad.
2. En caso de urgencia, sea atendido de manera inmediata sin que le exijan documentos o dinero.
3. Mantener una comunicación plena, permanente, expresa y clara con el profesional de la salud tratante.
4. Disfrutar de una comunicación clara y oportuna de su estado de salud, de los servicios que vaya a recibir y de los riesgos del tratamiento. Ninguna persona podrá ser obligada a recibir un tratamiento de salud.
5. Recibir un trato digno, respetando sus creencias y costumbres, así como las opiniones personales que tengan sobre los procedimientos.
6. Que los trabajadores de la salud debidamente capacitados y autorizados para ejercer, le presten durante toda la enfermedad, asistencia de calidad.
7. Que la historia clínica sea tratada de manera confidencial y reservada y que únicamente pueda ser conocida por terceros, previa autorización del paciente o en los casos previstos por la ley.
8. Poder consultar la totalidad de su historia clínica en forma gratuita y obtener copia de la misma.
9. Que le informen cómo y dónde puede presentar sus peticiones, quejas y reclamos, sugerencias y felicitaciones sobre el servicio prestado en salud y recibir una respuesta por escrito.
10. Que no se trasladen las cargas administrativas y burocráticas al paciente, que deben ser asumidas por los encargados o intervinientes en la prestación del servicio.
11. Solicitar y recibir explicaciones o rendición de cuentas acerca de los costos por los servicios de salud recibidos.
12. Agotar las posibilidades de tratamiento para la superación de la enfermedad.

**DEBERES**

1. Propender por su autocuidado, el de su familia y su comunidad
2. Atender oportunamente las recomendaciones formuladas en los programas de promoción y prevención.
3. Actuar de manera solidaria ante las situaciones que pongan en riesgo la salud de las personas.
4. Respetar al personal responsable de la prestación y administración de la salud.
5. Cumplir las normas del sistema de salud.
6. Actuar de buena fe frente al sistema de salud
7. Suministrar de manera oportuna y eficiente, la información que se requiere para la atención en salud.
8. Contribuir solidariamente con los gastos que demande la atención en salud y seguridad social en salud, de acuerdo con su capacidad de pago.
9. Respetar al personal responsable de la atención de los servicios en salud.

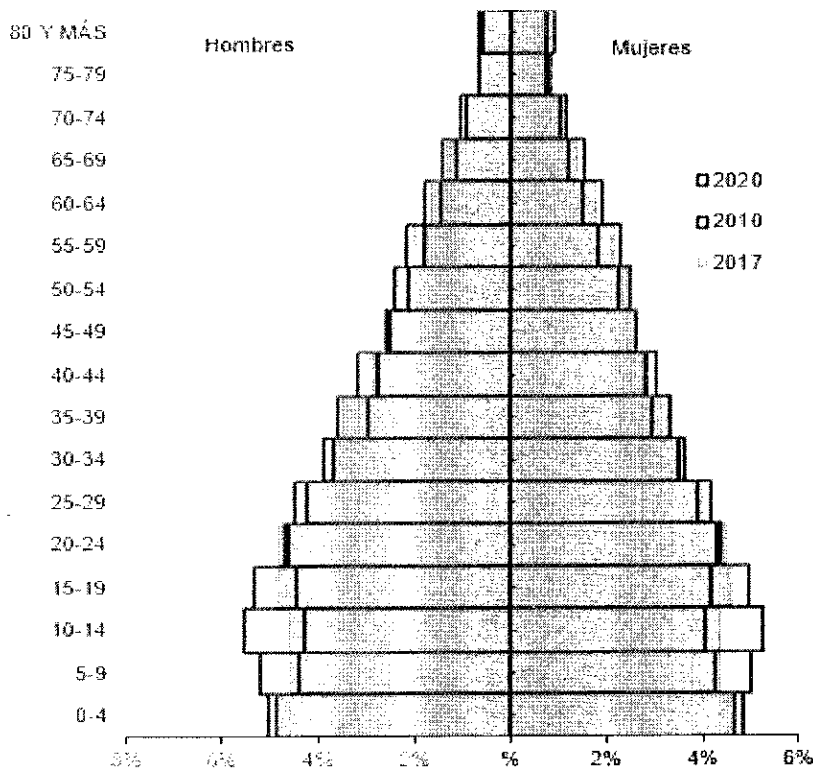
**8. DIAGNÓSTICO EXTERNO**

El Departamento del Cauca con una extensión de 30.169 Km<sup>2</sup> que equivale al 2.7% del territorio nacional, está situado al sur occidente del país, entre las cordilleras central y occidental y los departamentos de Valle del Cauca, Nariño y Huila con una porción de 140 kilómetros de costa en el Pacífico y fronteras de menor tamaño con Tolima, Caquetá y Putumayo. Dos islas en el Pacífico pertenecen a su territorio: Gorgona y Gorgonilla.

**Población**

Según el censo del DANE del año 2018, el Departamento del Cauca cuenta con 1.243.503 habitantes distribuidos en los 42 municipios, con mayor concentración en la ciudad capital Popayán con 325.477 habitantes. El 49.5% corresponde a hombres y el 50.5% a mujeres.

**Pirámide Poblacional**



Fuente Pagina web SDSC

21



## PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2020-2023.

FOR-MAN-GD-01

Versión 0

Fecha: Julio de 2018

### EMERGENCIA SANITARIA COVID 19

La Organización Mundial para la Salud – OMS, declaró el 11 de marzo de los corrientes el brote de COVID-19 como pandemia, esencialmente por la velocidad en su propagación, y a través de comunicado de prensa anunció que, a esa fecha, en más de 114 países, distribuidos en todos los continentes, existen casos de propagación y contagio y más de 4.291 fallecimientos, por lo que instó a los Estados a tomar acciones urgentes y decididas para la identificación, confirmación, aislamiento, monitoreo de los posibles casos y el tratamiento de los casos confirmados, así como la divulgación de las medidas preventivas, todo lo cual debe redundar en la mitigación del contagio. De acuerdo a lo anterior, el Gobierno Nacional emitió el Decreto No. 417 del 17 de marzo de 2020 “Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el Territorio Nacional”. En ese sentido, las entidades de salud deben estar dispuestas a la atención inmediata de personal COVID- 19, fortaleciendo la prestación de servicios y su capacidad instalada.

Por esta razón y ante los lineamientos del Ministerio de Salud y protección la E.S.E Popayán se ha adoptado las medidas preventivas, de mitigación, contención y atención, con el propósito de salvaguardar y proteger a la comunidad y tratar de reducir el impacto negativo de la pandemia por COVID 19 en los usuarios.

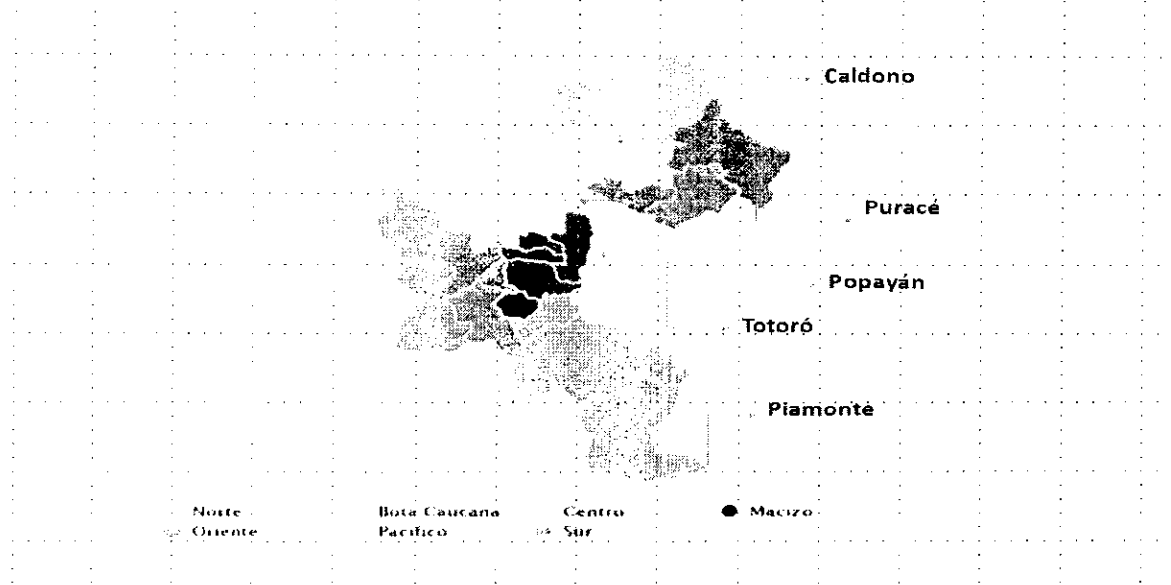
A



## 9. DIAGNÓSTICO INTERNO

### 9.1 Municipios de Cobertura

## POBLACIÓN ÁREA DE INFLUENCIA



#### - Municipio de Popayán

Capital del Departamento del Cauca, atravesada de sur a norte por la carretera panamericana, con carreteras regionales. Comunicación aérea con la capital del país y el municipio costero de Guapi.

El casco urbano alberga 279 barrios distribuidos en (9) comunas. En el área rural, existen 23 corregimientos y 2 resguardos indígenas.

Tiene 512 Km<sup>2</sup> de extensión, en los que el 82% de su población se ubica en el área urbana y el 18% en la zona rural.

De acuerdo al censo del DANE de 2020, Popayán tiene 325.477 habitantes. La población de sexo masculino corresponde a 48,1% del total poblacional y la de sexo femenino al 52%. En el municipio hay entidades prestadoras de servicios de salud de nivel de atención I, II y III.

#### - Municipio de Caldono

Municipio ubicado al nororiente del Cauca, a 67 kilómetros de la ciudad de Popayán. Gran parte de su relieve corresponde a la cordillera central con 374 km<sup>2</sup> de extensión, con un área urbana de 22,07 km<sup>2</sup> y un área rural de 351,91 km<sup>2</sup> en los que se distribuyen 5 corregimientos, 85 veredas y 6 resguardos.



## PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2020-2023.

FOR-MAN-GD-01

Versión 0

Fecha: Julio de 2018

Cuenta con 41.770 habitantes de los cuales el 50.8% son hombres y el 49.2 % mujeres. El 5% de la población habita en la zona urbana y el 95% en la zona rural. El 80% de la población es indígena del pueblo NASA, divididos en los resguardos de la Aguada San Antonio, Caldone, Pioya, Pueblo Nuevo, La Laguna – Siberia y las Mercedes. La población NASA es de 26.710 personas; conserva su idioma, creencias, valores, rituales y costumbres.

En el municipio de Caldone se encuentran dos IPS públicas: la ESE Popayán – Punto de atención Caldone y la IPS Indígena Asociación de Cabildos Ukawue'sx Nasa Cxhab que es de carácter especial y presta servicios de salud de baja complejidad.

### - **Municipio de Piamonte**

Ubicado al suroccidente del Cauca sobre la zona de la Baja Bota Caucana, a 400 km de la ciudad de Popayán. El municipio tiene un área total de 1568 km, en los que el 24% de la población habita en la zona urbana y el 76 % en la zona rural con un total de 9.259 habitantes, de los que el 51% son hombres y el 49% son mujeres.

La Baja Bota Caucana se constituye como la única zona del país con un área de transición andino-amazónica, con una comunidad indígena Inga que representa el 12% de la población, comunidad afro que representa el 4% y el 84% restante sin ninguna pertenencia, pero en su mayoría campesinos.

La ESE Popayán, es la única IPS pública que presta servicios de salud en la zona; sin embargo, desde 2013 han empezado a aparecer IPS privadas provenientes de EPS del Putumayo.

### - **Municipio de Puracé**

Ubicado en la zona centro del departamento del Cauca, a 30 km de Popayán. Tiene un área total de 702 Km2 en los que el 10% de la población habita en la zona urbana y el 90 % en la zona rural. Cuenta con 17.569 habitantes de los que el 49.8 son hombres y el 50.1 % son mujeres.

La mayor parte del territorio es montañoso, la población es multiétnica en la que el 54.13% son indígenas.

En el municipio se encuentran dos IPS públicas: la ESE Popayán Punto de atención Puracé con dos hospitales nivel I en Puracé y Coconuco y una IPS indígena del CRIC con grupos extramurales que únicamente desarrollan actividades ambulatorias en el municipio de Puracé.



- **Municipio de Totoró**

Ubicado en la zona centro del Departamento del Cauca a 36 km de Popayán, con un área total de 421.98 km<sup>2</sup> dividida en 92 Km<sup>2</sup>; en la zona urbana con el 5,2 % de la población y 329 Km<sup>2</sup> en la zona rural con el 94.8 % de la población. Cuenta con 25.612 habitantes, de los que el 70.42% es población indígena. Del 100% de los habitantes, un 50 % son hombre y un 49.9 % son mujeres.

Se encuentran tres IPS públicas: la ESE Popayán – Punto de Atención Totoró y dos IP5 indígenas Totoguampa que oferta servicios de salud adecuados socioculturalmente en medicina alternativa y occidental y la IPS Totoró que presta servicio al resguardo indígena del mismo nombre.

**9.2 Caracterización De Los Puntos De Atención De La Ese Popayán**

MUNICIPIO	NUMERO DE SEDES	TIPO DE SEDES	NOMBRE
Popayán	9	Hospitales: 2	Hospital María Occidente
			Hospital Toribio Maya
		7 Centros de Salud	Centro de Salud Suroccidente
			Centro de Salud Loma de la Virgen
			Centro de Salud Suroriente
			Centro de Salud Yanacostas
			Centro de Salud 31 de Marzo
			Centro de Salud Pueblo
			Centro de Salud Bella Horizonte
Caldono	3	Hospitales: 1	Hospital Nivel I Caldono
		Centros de Salud: 2	Centro de Salud Pescador
			Centro de Salud Sibea
Piamonte	2	1 Hospital y 1 Centro de Salud	Hospital Piamonte
			Centro de Salud Miraflores
Puracé	3	Hospitales: 2	Hospital Puracé
			Hospital Cocoruco
Totoró	2	Puesto de Salud: 1	Puesto de Salud Santa Leofa
		Hospitales: 1	Hospital Totoró
		Centros de Salud: 1	Centro de Salud Paniquitá

FUENTE: REPS 2020

• **Punto de Atención Popayán**

**Hospitales de baja complejidad:**

**Hospital Toribio Maya u Hospital del Norte:** en el momento se no se encuentra funcionando debido a que se realizó la construcción nueva de infraestructura y aun la obra civil no ha sido terminada. Prestará servicios de hospitalización, atención de partos y recién nacido, RX general y urgencias los 7 días de la semana y de Lunes a Viernes consulta externa ambulatoria.

- **Hospital María Occidente:** Presta servicios de hospitalización, atención de partos y recién nacido, RX general y urgencias los 7 días de la semana.

**Centros de salud:**

- Suroccidente (Casa Rosada).
- Suroriente.
- 31 de Marzo.



## PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2020-2023.

FOR-MAN-GD-01

Versión 0

Fecha: Julio de 2018

- Loma de la Virgen.
- Yanaconas.
- Pueblillo.
- Bello Horizonte.

El horario de atención es de lunes a viernes de 7am a 12m y de 1pm a 5pm.

En **el Centro de Atención Suroccidente** se atiende un alto porcentaje de la población de Popayán y se mejoró la prestación de los servicios de salud en función de su remodelación y mantenimiento.

La ESE adelantó un estudio jurídico para determinar en qué estado se encuentran cada una de las sedes que posee la ESE Popayán, respecto de la propiedad de terrenos e infraestructura para definir la legalidad de la misma. La mayoría de las propiedades de la ESE ya se encuentran legalizadas y a nombre de ella.

- **Punto de atención Caldon**

La ESE cuenta en el municipio de Caldon con:

- **Hospital Local Nivel I:** Ofrece servicios de hospitalización, urgencias, atención de parto y recién nacido y TAB 24 horas, consulta externa de lunes a viernes y sábados hasta mediodía.
- **Centros de salud Pescador y Siberia:** Prestan servicios de consulta médica y odontológica de lunes a viernes de 8am a 5Pm y sábados hasta mediodía. En Siberia toma de muestras de laboratorio, atención médica para casos urgentes las 24 horas y se encuentran habilitados en el REPPS.

- **Punto de atención Totoró**

Actualmente, en el municipio de Totoró la ESE cuenta con:

- **Hospital Local Nivel I:** Presta servicios de hospitalización urgencias, atención de parto y recién nacido y TAB los siete días de la semana. Se atiende consulta externa de lunes a viernes y los sábados hasta mediodía.
- **Centro de salud de Paniquitá:** Ubicado en la vereda del mismo nombre. Fue remodelado y ampliado, mejorando la prestación de los servicios ambulatorios de consulta médica general, odontología y actividades de promoción y prevención y se encuentra habilitado en el REPPS.

- **Punto de atención Puracé**

Actualmente en el municipio de Puracé, la ESE cuenta con:



## PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2020-2023.

FOR-MAN-GD-01

Versión 0

Fecha: Julio de 2018

524

- **Hospital local de Puracé:** Presta servicios de hospitalización urgencias, atención de parto y recién nacido y TAB los siete días de la semana. Se atiende consulta externa de lunes a viernes y los sábados hasta mediodía.
- **Hospital local de Coconuco:** presta servicios de hospitalización, urgencias, atención de parto y recién nacido y TAB los siete días de la semana. Se atiende consulta externa de lunes a viernes y los sábados hasta mediodía.
- **Centro de salud Santa Leticia:** Ofrece servicios de medicina general, odontología general y promoción y prevención de lunes a viernes de 8am a 5pm.
- **Punto de atención Piamonte:**

Actualmente en el municipio de Piamonte, la ESE cuenta con:

- **Hospital local de Piamonte:** presta servicios de hospitalización, urgencias, atención de parto y recién nacido y TAB los siete días de la semana. Se atiende consulta externa de lunes a viernes y los sábados hasta mediodía
- **Centros de salud Miraflores:** presta servicios de medicina general, odontología general y promoción y prevención de lunes a viernes.

### 9.3 Red De Prestación De Servicios –Portafolio De Servicios

La prestación de servicios de la ESE Popayán en los 5 municipios de influencia, se ejecuta de acuerdo con el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud y con el documento de Red del departamento del Cauca aprobado por el MSPS.

En cada uno de los puntos de atención, se encuentran habilitados los servicios ofertados por la ESE y se realizaron las autoevaluaciones en habilitación con la Resolución 2003 de 2014, respecto de la cual, la Empresa Social del Estado ESE Popayán, según el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de la Red, se encuentra clasificada en la tipología de baja complejidad tipo 1-D.

A continuación, se muestra los servicios ofrecidos por la E.S.E Popayán habilitados actualmente en el Registro Especial De Prestadores De Servicios De Salud REPS que se encuentran acordes a los establecidos en el documento de red vigente - Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las redes del Departamento del Cauca:

M

**PUNTO DE ATENCIÓN POPAYÁN**

CODIGO HABILITACIÓN	No SEDE	NOMBRE SEDE	GRUPO-NOMBRE	SERVICIO
1900107547	01	CENTRO DE SALUD SUROCCIDENTE	Consulta Externa	312 -ENFERMERÍA
1900107547	01	CENTRO DE SALUD SUROCCIDENTE	Consulta Externa	328 -MEDICINA GENERAL
1900107547	01	CENTRO DE SALUD SUROCCIDENTE	Consulta Externa	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL
1900107547	01	CENTRO DE SALUD SUROCCIDENTE	Consulta Externa	344 -PSICOLOGÍA
1900107547	01	CENTRO DE SALUD SUROCCIDENTE	Consulta Externa	359 -CONSULTA PRIORITARIA
1900107547	01	CENTRO DE SALUD SUROCCIDENTE	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	706 -LABORATORIO CLÍNICO
1900107547	01	CENTRO DE SALUD SUROCCIDENTE	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO
1900107547	01	CENTRO DE SALUD SUROCCIDENTE	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	714 -SERVICIO FARMACÉUTICO
1900107547	01	CENTRO DE SALUD SUROCCIDENTE	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	719 -ULTRASONIDO
1900107547	01	CENTRO DE SALUD SUROCCIDENTE	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	724 -TOMA E INTERPRETACIÓN DE RADIOGRAFÍAS ODONTOLÓGICAS
1900107547	01	CENTRO DE SALUD SUROCCIDENTE	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	741 -TAMIZACIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO
1900107547	01	CENTRO DE SALUD SUROCCIDENTE	Protección Específica y Detección Temprana	909 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO ( MENOR A 10 AÑOS)
1900107547	01	CENTRO DE SALUD SUROCCIDENTE	Protección Específica y Detección Temprana	910 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL JOVEN ( DE 10 A 29 AÑOS)
1900107547	01	CENTRO DE SALUD SUROCCIDENTE	Protección Específica y Detección Temprana	911 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL EMBARAZO
1900107547	01	CENTRO DE SALUD SUROCCIDENTE	Protección Específica y Detección Temprana	912 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES EN EL ADULTO ( MAYOR A 45 AÑOS)
1900107547	01	CENTRO DE SALUD SUROCCIDENTE	Protección Específica y Detección Temprana	913 -DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER DE CUELLO UTERINO
1900107547	01	CENTRO DE SALUD SUROCCIDENTE	Protección Específica y Detección Temprana	915 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DE LA AGUDEZA VISUAL
1900107547	01	CENTRO DE SALUD SUROCCIDENTE	Protección Específica y Detección Temprana	916 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - VACUNACIÓN
1900107547	01	CENTRO DE SALUD SUROCCIDENTE	Protección Específica y Detección Temprana	917 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL
1900107547	01	CENTRO DE SALUD SUROCCIDENTE	Protección Específica y Detección Temprana	918 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR HOMBRES Y MUJERES



**PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL  
2020-2023.**

FOR-MAN-GD-01

Versión 0

Fecha: Julio de 2018

325

1900107547	01	CENTRO DE SALUD SUROCCIDENTE	Procesos	950 -PROCESO ESTERILIZACIÓN
1900107547	03	HOSPITAL MARIA OCCIDENTE	Internación	101 -GENERAL ADULTOS
1900107547	03	HOSPITAL MARIA OCCIDENTE	Internación	102 -GENERAL PEDIÁTRICA
1900107547	03	HOSPITAL MARIA OCCIDENTE	Internación	112 -OBSTETRICIA
1900107547	03	HOSPITAL MARIA OCCIDENTE	Consulta Externa	312 -ENFERMERÍA
1900107547	03	HOSPITAL MARIA OCCIDENTE	Consulta Externa	328 -MEDICINA GENERAL
1900107547	03	HOSPITAL MARIA OCCIDENTE	Consulta Externa	334 -ODONTOLGÍA GENERAL
1900107547	03	HOSPITAL MARIA OCCIDENTE	Consulta Externa	344 -PSICOLOGÍA
1900107547	03	HOSPITAL MARIA OCCIDENTE	Consulta Externa	359 -CONSULTA PRIORITARIA
1900107547	03	HOSPITAL MARIA OCCIDENTE	Urgencias	501 -SERVICIO DE URGENCIAS
1900107547	03	HOSPITAL MARIA OCCIDENTE	Transporte Asistencial	601 -TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO
1900107547	03	HOSPITAL MARIA OCCIDENTE	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	706 -LABORATORIO CLÍNICO
1900107547	03	HOSPITAL MARIA OCCIDENTE	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO
1900107547	03	HOSPITAL MARIA OCCIDENTE	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	714 -SERVICIO FARMACÉUTICO
1900107547	03	HOSPITAL MARIA OCCIDENTE	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	724 -TOMA E INTERPRETACIÓN DE RADIOGRAFÍAS ODONTOLÓGICAS
1900107547	03	HOSPITAL MARIA OCCIDENTE	Protección Especifica y Detección Temprana	907 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN DEL PARTO
1900107547	03	HOSPITAL MARIA OCCIDENTE	Protección Especifica y Detección Temprana	908 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN AL RECIÉN NACIDO
1900107547	03	HOSPITAL MARIA OCCIDENTE	Protección Especifica y Detección Temprana	910 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL JOVEN ( DE 10 A 29 AÑOS)
1900107547	03	HOSPITAL MARIA OCCIDENTE	Protección Especifica y Detección Temprana	911 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL EMBARAZO
1900107547	03	HOSPITAL MARIA OCCIDENTE	Protección Especifica y Detección Temprana	912 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES EN EL ADULTO ( MAYOR A 45 AÑOS)
1900107547	03	HOSPITAL MARIA OCCIDENTE	Protección Especifica y Detección Temprana	915 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DE LA AGUDEZA VISUAL

M



**PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL  
2020-2023.**

FOR-MAN-GD-01

Versión 0

Fecha: Julio de 2018

1900107547	03	HOSPITAL MARIA OCCIDENTE	Protección Especifica y Detección Temprana	916 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA – VACUNACIÓN
1900107547	03	HOSPITAL MARIA OCCIDENTE	Protección Especifica y Detección Temprana	917 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL
1900107547	03	HOSPITAL MARIA OCCIDENTE	Protección Especifica y Detección Temprana	918 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR HOMBRES Y MUJERES
1900107547	03	HOSPITAL MARIA OCCIDENTE	Procesos	950 -PROCESO ESTERILIZACIÓN
1900107547	05	CENTRO DE SALUD LOMA DE LA VIRGEN	Consulta Externa	312 –ENFERMERÍA
1900107547	05	CENTRO DE SALUD LOMA DE LA VIRGEN	Consulta Externa	328 -MEDICINA GENERAL
1900107547	05	CENTRO DE SALUD LOMA DE LA VIRGEN	Consulta Externa	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL
1900107547	05	CENTRO DE SALUD LOMA DE LA VIRGEN	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO
1900107547	05	CENTRO DE SALUD LOMA DE LA VIRGEN	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	724 -TOMA E INTERPRETACIÓN DE RADIOGRAFÍAS ODONTOLÓGICAS
1900107547	05	CENTRO DE SALUD LOMA DE LA VIRGEN	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	741 -TAMIZACIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO
1900107547	05	CENTRO DE SALUD LOMA DE LA VIRGEN	Protección Especifica y Detección Temprana	909 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO ( MENOR A 10 AÑOS)
1900107547	05	CENTRO DE SALUD LOMA DE LA VIRGEN	Protección Especifica y Detección Temprana	910 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL JOVEN ( DE 10 A 29 AÑOS)
1900107547	05	CENTRO DE SALUD LOMA DE LA VIRGEN	Protección Especifica y Detección Temprana	911 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL EMBARAZO
1900107547	05	CENTRO DE SALUD LOMA DE LA VIRGEN	Protección Especifica y Detección Temprana	912 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES EN EL ADULTO ( MAYOR A 45 AÑOS)
1900107547	05	CENTRO DE SALUD LOMA DE LA VIRGEN	Protección Especifica y Detección Temprana	913 -DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER DE CUELLO UTERINO
1900107547	05	CENTRO DE SALUD LOMA DE LA VIRGEN	Protección Especifica y Detección Temprana	915 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DE LA AGUDEZA VISUAL
1900107547	05	CENTRO DE SALUD LOMA DE LA VIRGEN	Protección Especifica y Detección Temprana	916 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA – VACUNACIÓN
1900107547	05	CENTRO DE SALUD LOMA DE LA VIRGEN	Protección Especifica y Detección Temprana	917 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL
1900107547	05	CENTRO DE SALUD LOMA DE LA VIRGEN	Protección Especifica y Detección Temprana	918 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR HOMBRES Y MUJERES
1900107547	06	CENTRO DE SALUD SURORIENTE	Consulta Externa	312 –ENFERMERÍA



Empresarial Social del Estado  
POPAYÁN E. S. E.

**PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL  
2020-2023.**

FOR-MAN-GD-01

Versión 0

Fecha: Julio de 2018

526

1900107547	06	CENTRO DE SALUD SURORIENTE	Consulta Externa	328 -MEDICINA GENERAL
1900107547	06	CENTRO DE SALUD SURORIENTE	Consulta Externa	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL
1900107547	06	CENTRO DE SALUD SURORIENTE	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO
1900107547	06	CENTRO DE SALUD SURORIENTE	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	741 -TAMIZACIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO
1900107547	06	CENTRO DE SALUD SURORIENTE	Protección Específica y Detección Temprana	909 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO ( MENOR A 10 AÑOS)
1900107547	06	CENTRO DE SALUD SURORIENTE	Protección Específica y Detección Temprana	910 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL JOVEN ( DE 10 A 29 AÑOS)
1900107547	06	CENTRO DE SALUD SURORIENTE	Protección Específica y Detección Temprana	911 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL EMBARAZO
1900107547	06	CENTRO DE SALUD SURORIENTE	Protección Específica y Detección Temprana	912 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES EN EL ADULTO ( MAYOR A 45 AÑOS)
1900107547	06	CENTRO DE SALUD SURORIENTE	Protección Específica y Detección Temprana	913 -DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER DE CUELLO UTERINO
1900107547	06	CENTRO DE SALUD SURORIENTE	Protección Específica y Detección Temprana	914 -DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER SENO
1900107547	06	CENTRO DE SALUD SURORIENTE	Protección Específica y Detección Temprana	915 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DE LA AGUDEZA VISUAL
1900107547	06	CENTRO DE SALUD SURORIENTE	Protección Específica y Detección Temprana	916 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA -- VACUNACIÓN
1900107547	06	CENTRO DE SALUD SURORIENTE	Protección Específica y Detección Temprana	917 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL
1900107547	06	CENTRO DE SALUD SURORIENTE	Protección Específica y Detección Temprana	918 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR HOMBRES Y MUJERES
1900107547	07	CENTRO DE SALUD YNACONAS	Consulta Externa	312 -ENFERMERÍA
1900107547	07	CENTRO DE SALUD YNACONAS	Consulta Externa	328 -MEDICINA GENERAL
1900107547	07	CENTRO DE SALUD YNACONAS	Consulta Externa	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL
1900107547	07	CENTRO DE SALUD YNACONAS	Protección Específica y Detección Temprana	909 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO ( MENOR A 10 AÑOS)
1900107547	07	CENTRO DE SALUD YNACONAS	Protección Específica y Detección Temprana	910 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL JOVEN ( DE 10 A 29 AÑOS)
1900107547	07	CENTRO DE SALUD YNACONAS	Protección Específica y Detección Temprana	911 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL EMBARAZO
1900107547	07	CENTRO DE SALUD YNACONAS	Protección Específica y Detección Temprana	912 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES EN EL ADULTO ( MAYOR A 45 AÑOS)
1900107547	07	CENTRO DE SALUD YNACONAS	Protección Específica y Detección Temprana	913 -DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER DE CUELLO UTERINO
1900107547	07	CENTRO DE SALUD YNACONAS	Protección Específica y Detección Temprana	914 -DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER SENO

*ml*



## PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2020-2023.

FOR-MAN-GD-01

Versión 0

Fecha: Julio de 2018

1900107547	07	CENTRO DE SALUD YANACONAS	Protección Especifica y Detección Temprana	915 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DE LA AGUDEZA VISUAL
1900107547	07	CENTRO DE SALUD YANACONAS	Protección Especifica y Detección Temprana	917 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL
1900107547	07	CENTRO DE SALUD YANACONAS	Protección Especifica y Detección Temprana	918 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR HOMBRES Y MUJERES
1900107547	08	CENTRO DE SALUD 31 DE MARZO	Consulta Externa	312 -ENFERMERÍA
1900107547	08	CENTRO DE SALUD 31 DE MARZO	Consulta Externa	328 -MEDICINA GENERAL
1900107547	08	CENTRO DE SALUD 31 DE MARZO	Consulta Externa	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL
1900107547	08	CENTRO DE SALUD 31 DE MARZO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO
1900107547	08	CENTRO DE SALUD 31 DE MARZO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	724 -TOMA E INTERPRETACIÓN DE RADIOGRAFÍAS DONTOLÓGICAS
1900107547	08	CENTRO DE SALUD 31 DE MARZO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	741 -TAMIZAJE DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO
1900107547	08	CENTRO DE SALUD 31 DE MARZO	Protección Especifica y Detección Temprana	909 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO ( MENOR A 10 AÑOS)
1900107547	08	CENTRO DE SALUD 31 DE MARZO	Protección Especifica y Detección Temprana	910 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL JOVEN ( DE 10 A 29 AÑOS)
1900107547	08	CENTRO DE SALUD 31 DE MARZO	Protección Especifica y Detección Temprana	911 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL EMBARAZO
1900107547	08	CENTRO DE SALUD 31 DE MARZO	Protección Especifica y Detección Temprana	912 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES EN EL ADULTO ( MAYOR A 45 AÑOS)
1900107547	08	CENTRO DE SALUD 31 DE MARZO	Protección Especifica y Detección Temprana	913 -DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER DE CUELLO UTERINO
1900107547	08	CENTRO DE SALUD 31 DE MARZO	Protección Especifica y Detección Temprana	914 -DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER SENO
1900107547	08	CENTRO DE SALUD 31 DE MARZO	Protección Especifica y Detección Temprana	915 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DE LA AGUDEZA VISUAL
1900107547	08	CENTRO DE SALUD 31 DE MARZO	Protección Especifica y Detección Temprana	916 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - VACUNACIÓN
1900107547	08	CENTRO DE SALUD 31 DE MARZO	Protección Especifica y Detección Temprana	917 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL
1900107547	08	CENTRO DE SALUD 31 DE MARZO	Protección Especifica y Detección Temprana	918 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR HOMBRES Y MUJERES
1900107547	11	HOSPITAL TORIBIO MAYA	Consulta Externa	344 -PSICOLOGÍA
1900107547	11	HOSPITAL TORIBIO MAYA	Consulta Externa	359 -CONSULTA PRIORITARIA
1900107547	11	HOSPITAL TORIBIO MAYA	Urgencias	501 -SERVICIO DE URGENCIAS
1900107547	11	HOSPITAL TORIBIO MAYA	Transporte Asistencial	601 -TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO
1900107547	11	HOSPITAL TORIBIO MAYA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	714 -SERVICIO FARMACÉUTICO
1900107547	33	CENTRO DE SALUD DE PUEBLILLO	Consulta Externa	312 -ENFERMERÍA
1900107547	33	CENTRO DE SALUD DE PUEBLILLO	Consulta Externa	328 -MEDICINA GENERAL
1900107547	33	CENTRO DE SALUD DE PUEBLILLO	Consulta Externa	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL
1900107547	33	CENTRO DE SALUD DE PUEBLILLO	Apoyo Diagnóstico y	712 -TOMA DE MUESTRAS DE



1900107547	33	PUEBLILLO CENTRO DE SALUD DE PUEBLILLO	Complementación Terapéutica Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	LABORATORIO CLÍNICO 741 -TAMIZACIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO
1900107547	33	CENTRO DE SALUD DE PUEBLILLO	Protección Específica y Detección Temprana	909 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO ( MENOR A 10 AÑOS)
1900107547	33	CENTRO DE SALUD DE PUEBLILLO	Protección Específica y Detección Temprana	910 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL JOVEN ( DE 10 A 29 AÑOS)
1900107547	33	CENTRO DE SALUD DE PUEBLILLO	Protección Específica y Detección Temprana	911 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL EMBARAZO
1900107547	33	CENTRO DE SALUD DE PUEBLILLO	Protección Específica y Detección Temprana	912 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES EN EL ADULTO ( MAYOR A 45 AÑOS)
1900107547	33	CENTRO DE SALUD DE PUEBLILLO	Protección Específica y Detección Temprana	913 -DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER DE CUELLO UTERINO
1900107547	33	CENTRO DE SALUD DE PUEBLILLO	Protección Específica y Detección Temprana	915 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DE LA AGUDEZA VISUAL
1900107547	33	CENTRO DE SALUD DE PUEBLILLO	Protección Específica y Detección Temprana	917 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL
1900107547	33	CENTRO DE SALUD DE PUEBLILLO	Protección Específica y Detección Temprana	918 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR HOMBRES Y MUJERES
1900107547	39	CENTRO DE SALUD BELLO HORIZONTE	Consulta Externa	328 -MEDICINA GENERAL
1900107547	39	CENTRO DE SALUD BELLO HORIZONTE	Consulta Externa	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL
1900107547	39	CENTRO DE SALUD BELLO HORIZONTE	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	706 -LABORATORIO CLÍNICO
1900107547	39	CENTRO DE SALUD BELLO HORIZONTE	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO
1900107547	39	CENTRO DE SALUD BELLO HORIZONTE	Protección Específica y Detección Temprana	909 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO ( MENOR A 10 AÑOS)
1900107547	39	CENTRO DE SALUD BELLO HORIZONTE	Protección Específica y Detección Temprana	910 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL JOVEN ( DE 10 A 29 AÑOS)
1900107547	39	CENTRO DE SALUD BELLO HORIZONTE	Protección Específica y Detección Temprana	911 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL EMBARAZO
1900107547	39	CENTRO DE SALUD BELLO HORIZONTE	Protección Específica y Detección Temprana	912 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES EN EL ADULTO ( MAYOR A 45 AÑOS)
1900107547	39	CENTRO DE SALUD BELLO HORIZONTE	Protección Específica y Detección Temprana	913 -DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER DE CUELLO UTERINO
1900107547	39	CENTRO DE SALUD BELLO HORIZONTE	Protección Específica y Detección Temprana	914 -DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER SENO
1900107547	39	CENTRO DE SALUD BELLO HORIZONTE	Protección Específica y Detección Temprana	915 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DE LA AGUDEZA VISUAL
1900107547	39	CENTRO DE SALUD BELLO HORIZONTE	Protección Específica y Detección Temprana	916 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - VACUNACIÓN
1900107547	39	CENTRO DE SALUD BELLO HORIZONTE	Protección Específica y Detección Temprana	917 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL



**PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL  
2020-2023.**

FOR-MAN-GD-01

Versión 0

Fecha: Julio de 2018

1900107547	39	CENTRO DE SALUD BELLO HORIZONTE	Protección Específica y Detección Temprana	918 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR HOMBRES Y MUJERES
------------	----	---------------------------------	--	---

Fuente: REPS 2020

**PUNTO DE ATENCIÓN CALDONO**

CODIGO HABILITACION	NUMERO SEDE	NOMBRE -SEDE	GRUPO-NOMBRE	SERVICIO
1913707547	28	PUNTO DE ATENCION CALDONO	Internación	101 -GENERAL ADULTOS
1913707547	28	PUNTO DE ATENCION CALDONO	Internación	102 -GENERAL PEDIÁTRICA
1913707547	28	PUNTO DE ATENCION CALDONO	Internación	112 -OBSTETRICIA
1913707547	28	PUNTO DE ATENCION CALDONO	Consulta Externa	312 -ENFERMERIA
1913707547	28	PUNTO DE ATENCION CALDONO	Consulta Externa	328 -MEDICINA GENERAL
1913707547	28	PUNTO DE ATENCION CALDONO	Consulta Externa	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL
1913707547	28	PUNTO DE ATENCION CALDONO	Consulta Externa	359 -CONSULTA PRIORITARIA
1913707547	28	CALDONO	Urgencias	501 -SERVICIO DE URGENCIAS
1913707547	28	PUNTO DE ATENCION CALDONO	Transporte Asistencial	601 -TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO
1913707547	28	PUNTO DE ATENCION CALDONO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	706 -LABORATORIO CLÍNICO
1913707547	28	PUNTO DE ATENCION CALDONO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO
1913707547	28	PUNTO DE ATENCION CALDONO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	714 -SERVICIO FARMACÉUTICO
1913707547	28	PUNTO DE ATENCION CALDONO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	719 -ULTRASONIDO
1913707547	28	PUNTO DE ATENCION CALDONO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	724 -TOMA E INTERPRETACIÓN DE RADIOGRAFIAS ODONTOLÓGICAS
1913707547	28	PUNTO DE ATENCION CALDONO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	739 -FISIOTERAPIA
1913707547	28	PUNTO DE ATENCION CALDONO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	741 -TAMIZACIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO
1913707547	28	PUNTO DE ATENCION CALDONO	Protección Específica y Detección Temprana	907 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN DEL PARTO
1913707547	28	PUNTO DE ATENCION CALDONO	Protección Específica y Detección Temprana	908 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN AL RECIÉN NACIDO
1913707547	28	PUNTO DE ATENCION CALDONO	Protección Específica y Detección Temprana	909 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO ( MENOR A 10 AÑOS)
1913707547	28	PUNTO DE ATENCION CALDONO	Protección Específica y Detección Temprana	910 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL JOVEN ( DE 10 A 29 AÑOS)
1913707547	28	PUNTO DE ATENCION CALDONO	Protección Específica y Detección Temprana	911 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL EMBARAZO
1913707547	28	PUNTO DE ATENCION CALDONO	Protección Específica y Detección Temprana	912 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES EN EL ADULTO ( MAYOR A 45 AÑOS)
1913707547	28	PUNTO DE ATENCION CALDONO	Protección Específica y Detección Temprana	913 -DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER DE CUELLO UTERINO

*mm*

1913707547	28	PUNTO DE ATENCION CALDONO	Protección Especifica y Detección Temprana	915 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DE LA AGUDEZA VISUAL
1913707547	28	PUNTO DE ATENCION CALDONO	Protección Especifica y Detección Temprana	916 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - VACUNACIÓN
1913707547	28	PUNTO DE ATENCION CALDONO	Protección Especifica y Detección Temprana	917 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL
1913707547	28	PUNTO DE ATENCION CALDONO	Protección Especifica y Detección Temprana	918 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR HOMBRES Y MUJERES
1913707547	28	PUNTO DE ATENCION CALDONO	Procesos	950 -PROCESO ESTERILIZACIÓN
1913707547	29	CENTRO SALUD PESCADOR	Consulta Externa	312 -ENFERMERÍA
1913707547	29	CENTRO SALUD PESCADOR	Consulta Externa	328 -MEDICINA GENERAL
1913707547	29	CENTRO SALUD PESCADOR	Consulta Externa	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL
1913707547	29	CENTRO SALUD PESCADOR	Consulta Externa	359 -CONSULTA PRIORITARIA
1913707547	29	CENTRO SALUD PESCADOR	Transporte Asistencial	601 -TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO
1913707547	29	CENTRO SALUD PESCADOR	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	741 -TAMIZACIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO
1913707547	29	CENTRO SALUD PESCADOR	Protección Especifica y Detección Temprana	909 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO ( MENOR A 10 AÑOS)
1913707547	29	CENTRO SALUD PESCADOR	Protección Especifica y Detección Temprana	910 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL JOVEN ( DE 10 A 29 AÑOS)
1913707547	29	CENTRO SALUD PESCADOR	Protección Especifica y Detección Temprana	911 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL EMBARAZO
1913707547	29	CENTRO SALUD PESCADOR	Protección Especifica y Detección Temprana	912 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES EN EL ADULTO ( MAYOR A 45 AÑOS)
1913707547	29	CENTRO SALUD PESCADOR	Protección Especifica y Detección Temprana	913 -DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER DE CUELLO UTERINO
1913707547	29	CENTRO SALUD PESCADOR	Protección Especifica y Detección Temprana	915 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DE LA AGUDEZA VISUAL
1913707547	29	CENTRO SALUD PESCADOR	Protección Especifica y Detección Temprana	917 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL
1913707547	29	CENTRO SALUD PESCADOR	Protección Especifica y Detección Temprana	918 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR HOMBRES Y MUJERES
1913707547	30	CENTRO SALUD DE SIBERIA	Consulta Externa	312 -ENFERMERÍA
1913707547	30	CENTRO SALUD DE SIBERIA	Consulta Externa	328 -MEDICINA GENERAL
1913707547	30	CENTRO SALUD DE SIBERIA	Consulta Externa	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL
1913707547	30	CENTRO SALUD DE SIBERIA	Transporte Asistencial	601 -TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO
1913707547	30	CENTRO SALUD DE SIBERIA	Protección Especifica y Detección Temprana	909 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO ( MENOR A 10 AÑOS)
1913707547	30	CENTRO SALUD DE SIBERIA	Protección Especifica y Detección Temprana	910 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL JOVEN ( DE 10 A 29 AÑOS)
1913707547	30	CENTRO SALUD DE SIBERIA	Protección Especifica y Detección Temprana	911 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL EMBARAZO
1913707547	30	CENTRO SALUD DE SIBERIA	Protección Especifica	912 -DETECCIÓN TEMPRANA -



## PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2020-2023.

FOR-MAN-GD-01

Versión 0

Fecha: Julio de 2018

			y Detección Temprana	ALTERACIONES EN EL ADULTO ( MAYOR A 45 AÑOS)
1913707547	30	CENTRO SALUD DE SIBERIA	Protección Especifica y Detección Temprana	913 -DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER DE CUELLO UTERINO
1913707547	30	CENTRO SALUD DE SIBERIA	Protección Especifica y Detección Temprana	915 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DE LA AGUDEZA VISUAL
1913707547	30	CENTRO SALUD DE SIBERIA	Protección Especifica y Detección Temprana	917 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL
1913707547	30	CENTRO SALUD DE SIBERIA	Protección Especifica y Detección Temprana	918 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR HOMBRES Y MUJERES

Fuente: REPS 2020

### PUNTO DE ATENCIÓN TOTORÓ

CODIGO HABILITACION	NUMERO SEDE	NOMBRE SEDE	GRUPO-NOMBRE	SERVICIO
1982407547	13	PUNTO DE ATENCION TOTORO	Internación	101 -GENERAL ADULTOS
1982407547	13	PUNTO DE ATENCION TOTORO	Internación	102 -GENERAL PEDIÁTRICA
1982407547	13	PUNTO DE ATENCION TOTORO	Internación	112 -OBSTETRICIA
1982407547	13	PUNTO DE ATENCION TOTORO	Consulta Externa	312 -ENFERMERÍA
1982407547	13	PUNTO DE ATENCION TOTORO	Consulta Externa	328 -MEDICINA GENERAL
1982407547	13	PUNTO DE ATENCION TOTORO	Consulta Externa	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL
1982407547	13	PUNTO DE ATENCION TOTORO	Consulta Externa	344 -PSICOLOGÍA
1982407547	13	PUNTO DE ATENCION TOTORO	Consulta Externa	359 -CONSULTA PRIORITARIA
1982407547	13	PUNTO DE ATENCION TOTORO	Urgencias	501 -SERVICIO DE URGENCIAS
1982407547	13	PUNTO DE ATENCION TOTORO	Transporte Asistencial	601 -TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO
1982407547	13	PUNTO DE ATENCION TOTORO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	706 -LABORATORIO CLÍNICO
1982407547	13	PUNTO DE ATENCION TOTORO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLINICO
1982407547	13	PUNTO DE ATENCION TOTORO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	714 -SERVICIO FARMACÉUTICO
1982407547	13	PUNTO DE ATENCION TOTORO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	724 -TOMA E INTERPRETACIÓN DE RADIOGRAFIAS ODONTOLÓGICAS
1982407547	13	PUNTO DE ATENCION TOTORO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	741 -TAMIZACIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO
1982407547	13	PUNTO DE ATENCION TOTORO	Protección Especifica y Detección Temprana	907 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN DEL PARTO
1982407547	13	PUNTO DE ATENCION TOTORO	Protección Especifica y Detección Temprana	908 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN AL RECIÉN NACIDO
1982407547	13	PUNTO DE ATENCION TOTORO	Protección Especifica y Detección Temprana	909 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO ( MENOR A 10 AÑOS)
1982407547	13	PUNTO DE ATENCION TOTORO	Protección Especifica y Detección Temprana	910 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL JOVEN ( DE 10 A 29 AÑOS)
1982407547	13	PUNTO DE ATENCION TOTORO	Protección Especifica y Detección Temprana	911 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL EMBARAZO



**PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL  
2020-2023.**

FOR-MAN-GD-01

Versión 0

Fecha: Julio de 2018

529

1982407547	13	PUNTO DE ATENCION TOTORO	Protección Especifica y Detección Temprana	912 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES EN EL ADULTO ( MAYOR A 45 AÑOS)
1982407547	13	PUNTO DE ATENCION TOTORO	Protección Especifica y Detección Temprana	913 -DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER DE CUELLO UTERINO
1982407547	13	PUNTO DE ATENCION TOTORO	Protección Especifica y Detección Temprana	915 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DE LA AGUDEZA VISUAL
1982407547	13	PUNTO DE ATENCION TOTORO	Protección Especifica y Detección Temprana	916 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - VACUNACIÓN
1982407547	13	PUNTO DE ATENCION TOTORO	Protección Especifica y Detección Temprana	917 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL
1982407547	13	PUNTO DE ATENCION TOTORO	Protección Especifica y Detección Temprana	918 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR HOMBRES Y MUJERES
1982407547	13	TOTORO	Procesos	950 -PROCESO ESTERILIZACIÓN
1982407547	36	CENTRO DE SALUD PANIQUITA	Consulta Externa	312 -ENFERMERÍA
1982407547	36	CENTRO DE SALUD PANIQUITA	Consulta Externa	328 -MEDICINA GENERAL
1982407547	36	CENTRO DE SALUD PANIQUITA	Consulta Externa	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL
1982407547	36	CENTRO DE SALUD PANIQUITA	Consulta Externa	344 -PSICOLOGÍA
1982407547	36	CENTRO DE SALUD PANIQUITA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO
1982407547	36	CENTRO DE SALUD PANIQUITA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	741 -TAMIZACIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO
1982407547	36	CENTRO DE SALUD PANIQUITA	Protección Especifica y Detección Temprana	909 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO ( MENOR A 10 AÑOS)
1982407547	36	CENTRO DE SALUD PANIQUITA	Protección Especifica y Detección Temprana	910 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL JOVEN ( DE 10 A 29 AÑOS)
1982407547	36	CENTRO DE SALUD PANIQUITA	Protección Especifica y Detección Temprana	911 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL EMBARAZO
1982407547	36	CENTRO DE SALUD PANIQUITA	Protección Especifica y Detección Temprana	912 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES EN EL ADULTO ( MAYOR A 45 AÑOS)
1982407547	36	CENTRO DE SALUD PANIQUITA	Protección Especifica y Detección Temprana	913 -DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER DE CUELLO UTERINO
1982407547	36	CENTRO DE SALUD PANIQUITA	Protección Especifica y Detección Temprana	915 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DE LA AGUDEZA VISUAL
1982407547	36	CENTRO DE SALUD PANIQUITA	Protección Especifica y Detección Temprana	917 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL
1982407547	36	CENTRO DE SALUD PANIQUITA	Protección Especifica y Detección Temprana	918 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR HOMBRES Y MUJERES

Fuente: REPS 2020

**PUNTO DE ATENCIÓN PURACÉ**

CODIGO HABILITACIÓN	NÚMERO SEDE	NOMBRE SEDE	GRUPO-NOMBRE	SERVICIO
1958507547	22	PUNTO DE ATENCION PURACE	Internación	101 -GENERAL ADULTOS
1958507547	22	PUNTO DE ATENCION PURACE	Internación	102 -GENERAL PEDIÁTRICA
1958507547	22	PUNTO DE ATENCION PURACE	Consulta Externa	312 -ENFERMERÍA

*M*



**PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL  
2020-2023.**

FOR-MAN-GD-01

Versión 0

Fecha: Julio de 2018

1958507547	22	PURACE	Consulta Externa	328 -MEDICINA GENERAL
1958507547	22	PUNTO DE ATENCION PURACE	Consulta Externa	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL
1958507547	22	PUNTO DE ATENCION PURACE	Consulta Externa	344 -PSICOLOGÍA
1958507547	22	PUNTO DE ATENCION PURACE	Urgencias	501 -SERVICIO DE URGENCIAS
1958507547	22	PURACE	Transporte Asistencial	601 -TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO
1958507547	22	PUNTO DE ATENCION PURACE	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	706 -LABORATORIO CLÍNICO
1958507547	22	PUNTO DE ATENCION PURACE	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO
1958507547	22	PUNTO DE ATENCION PURACE	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	714 -SERVICIO FARMACÉUTICO
1958507547	22	PUNTO DE ATENCION PURACE	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	724 -TOMA E INTERPRETACIÓN DE RADIOGRAFÍAS ODONTOLÓGICAS
1958507547	22	PUNTO DE ATENCION PURACE	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	741 -TAMIZACIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO
1958507547	22	PUNTO DE ATENCION PURACE	Protección Específica y Detección Temprana	907 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN DEL PARTO
1958507547	22	PUNTO DE ATENCION PURACE	Protección Específica y Detección Temprana	908 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN AL RECIÉN NACIDO
1958507547	22	PUNTO DE ATENCION PURACE	Protección Específica y Detección Temprana	909 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO ( MENOR A 10 AÑOS)
1958507547	22	PUNTO DE ATENCION PURACE	Protección Específica y Detección Temprana	910 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL JOVEN ( DE 10 A 29 AÑOS)
1958507547	22	PUNTO DE ATENCION PURACE	Protección Específica y Detección Temprana	911 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL EMBARAZO
1958507547	22	PUNTO DE ATENCION PURACE	Protección Específica y Detección Temprana	912 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES EN EL ADULTO ( MAYOR A 45 AÑOS)
1958507547	22	PUNTO DE ATENCION PURACE	Protección Específica y Detección Temprana	913 -DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER DE CUELLO UTERINO
1958507547	22	PUNTO DE ATENCION PURACE	Protección Específica y Detección Temprana	915 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DE LA AGUDEZA VISUAL
1958507547	22	PUNTO DE ATENCION PURACE	Protección Específica y Detección Temprana	916 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - VACUNACIÓN
1958507547	22	PUNTO DE ATENCION PURACE	Protección Específica y Detección Temprana	917 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL
1958507547	22	PUNTO DE ATENCION PURACE	Protección Específica y Detección Temprana	918 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR HOMBRES Y MUJERES
1958507547	23	HOSPITAL COCONUCO	Internación	101 -GENERAL ADULTOS
1958507547	23	HOSPITAL COCONUCO	Internación	102 -GENERAL PEDIÁTRICA
1958507547	23	HOSPITAL COCONUCO	Internación	112 -OBSTETRICIA
1958507547	23	HOSPITAL COCONUCO	Consulta Externa	312 -ENFERMERÍA
1958507547	23	HOSPITAL COCONUCO	Consulta Externa	328 -MEDICINA GENERAL
1958507547	23	HOSPITAL COCONUCO	Consulta Externa	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL
1958507547	23	HOSPITAL COCONUCO	Urgencias	501 -SERVICIO DE URGENCIAS
1958507547	23	HOSPITAL COCONUCO	Transporte Asistencial	601 -TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO



Corporación Social del Estado  
POPAYÁN E.S.E.

## PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2020-2023.

FOR-MAN-GD-01

530

Versión 0

Fecha: Julio de 2018

1958507547	23	HOSPITAL COCONUCO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	706 -LABORATORIO CLÍNICO
1958507547	23	HOSPITAL COCONUCO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO
1958507547	23	HOSPITAL COCONUCO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	714 -SERVICIO FARMACÉUTICO
1958507547	23	HOSPITAL COCONUCO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	724 -TOMA E INTERPRETACIÓN DE RADIOGRAFÍAS ODONTOLÓGICAS
1958507547	23	HOSPITAL COCONUCO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	741 -TAMIZACIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO
1958507547	23	HOSPITAL COCONUCO	Protección Específica y Detección Temprana	907 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN DEL PARTO
1958507547	23	HOSPITAL COCONUCO	Protección Específica y Detección Temprana	908 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN AL RECIÉN NACIDO
1958507547	23	HOSPITAL COCONUCO	Protección Específica y Detección Temprana	909 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO ( MENOR A 10 AÑOS)
1958507547	23	HOSPITAL COCONUCO	Protección Específica y Detección Temprana	910 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL JOVEN ( DE 10 A 29 AÑOS)
1958507547	23	HOSPITAL COCONUCO	Protección Específica y Detección Temprana	911 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL EMBARAZO
1958507547	23	HOSPITAL COCONUCO	Protección Específica y Detección Temprana	912 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES EN EL ADULTO ( MAYOR A 45 AÑOS)
1958507547	23	HOSPITAL COCONUCO	Protección Específica y Detección Temprana	913 -DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER DE CUELLO UTERINO
1958507547	23	HOSPITAL COCONUCO	Protección Específica y Detección Temprana	915 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DE LA AGUDEZA VISUAL
1958507547	23	HOSPITAL COCONUCO	Protección Específica y Detección Temprana	916 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - VACUNACIÓN
1958507547	23	HOSPITAL COCONUCO	Protección Específica y Detección Temprana	917 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL
1958507547	23	HOSPITAL COCONUCO	Protección Específica y Detección Temprana	918 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR HOMBRES Y MUJERES
1958507547	23	HOSPITAL COCONUCO	Procesos	950 -PROCESO ESTERILIZACIÓN
1958507547	32	punto de atención Santa Leticia	Consulta Externa	312 -ENFERMERÍA
1958507547	32	punto de atención Santa Leticia	Consulta Externa	328 -MEDICINA GENERAL
1958507547	32	punto de atención Santa Leticia	Consulta Externa	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL
1958507547	32	punto de atención Santa Leticia	Consulta Externa	344 -PSICOLOGÍA
1958507547	32	punto de atención Santa Leticia	Consulta Externa	359 -CONSULTA PRIORITARIA
1958507547	32	punto de atención Santa Leticia	Transporte Asistencial	601 -TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO
1958507547	32	punto de atención Santa Leticia	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO
1958507547	32	punto de atención Santa Leticia	Protección Específica y Detección Temprana	909 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO ( MENOR A 10 AÑOS)
1958507547	32	punto de atención Santa Leticia	Protección Específica y Detección Temprana	910 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL JOVEN ( DE 10 A 29 AÑOS)
1958507547	32	punto de atención Santa Leticia	Protección Específica y Detección Temprana	911 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL EMBARAZO

*M*



**PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL  
2020-2023.**

FOR-MAN-GD-01

Versión 0

Fecha: Julio de 2018

1958507547	32	punto de atención Santa Leticia	Protección Especifica y Detección Temprana	912 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES EN EL ADULTO ( MAYOR A 45 AÑOS)
1958507547	32	punto de atención Santa Leticia	Protección Especifica y Detección Temprana	913 -DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER DE CUELLO UTERINO
1958507547	32	punto de atención Santa Leticia	Protección Especifica y Detección Temprana	914 -DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER SENO
1958507547	32	punto de atención Santa Leticia	Protección Especifica y Detección Temprana	915 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DE LA AGUDEZA VISUAL
1958507547	32	punto de atención Santa Leticia	Protección Especifica y Detección Temprana	916 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - VACUNACIÓN
1958507547	32	punto de atención Santa Leticia	Protección Especifica y Detección Temprana	917 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL
1958507547	32	punto de atención Santa Leticia	Protección Especifica y Detección Temprana	918 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR HOMBRES Y MUJERES

Fuente: REPS 2020

**PUNTO DE ATENCIÓN PIAMONTE:**

CODIGO HABILITACIÓN	NÚMERO SEDE	NOMBRE -SEDE	GRUPO-NOMBRE	SERVICIO
1953307547	25	PUNTO DE ATENCION PIAMONTE	Internación	101 -GENERAL ADULTOS
1953307547	25	PUNTO DE ATENCION PIAMONTE	Internación	102 -GENERAL PEDIÁTRICA
1953307547	25	PUNTO DE ATENCION PIAMONTE	Consulta Externa	312 -ENFERMERÍA
1953307547	25	PUNTO DE ATENCION PIAMONTE	Consulta Externa	328 -MEDICINA GENERAL
1953307547	25	PUNTO DE ATENCION PIAMONTE	Consulta Externa	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL
1953307547	25	PUNTO DE ATENCION PIAMONTE	Consulta Externa	359 -CONSULTA PRIORITARIA
1953307547	25	PUNTO DE ATENCION PIAMONTE	Urgencias	501 -SERVICIO DE URGENCIAS
1953307547	25	PUNTO DE ATENCION PIAMONTE	Transporte Asistencial	601 -TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO
1953307547	25	PUNTO DE ATENCION PIAMONTE	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	706 -LABORATORIO CLÍNICO
1953307547	25	PUNTO DE ATENCION PIAMONTE	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO
1953307547	25	PUNTO DE ATENCION PIAMONTE	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	714 -SERVICIO FARMACÉUTICO
1953307547	25	PUNTO DE ATENCION PIAMONTE	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	741 -TAMIZACIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO
1953307547	25	PUNTO DE ATENCION PIAMONTE	Protección Especifica y Detección Temprana	907 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN DEL PARTO
1953307547	25	PUNTO DE ATENCION PIAMONTE	Protección Especifica y Detección Temprana	908 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN AL RECIÉN NACIDO
1953307547	25	PUNTO DE ATENCION PIAMONTE	Protección Especifica y Detección Temprana	909 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO ( MENOR A 10 AÑOS)
1953307547	25	PUNTO DE ATENCION PIAMONTE	Protección Especifica y Detección Temprana	910 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL JOVEN ( DE 10 A 29 AÑOS)
1953307547	25	PUNTO DE ATENCION PIAMONTE	Protección Especifica y Detección Temprana	911 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL EMBARAZO
1953307547	25	PUNTO DE ATENCION PIAMONTE	Protección Especifica y Detección Temprana	912 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES EN EL ADULTO ( MAYOR A 45 AÑOS)
1953307547	25	PUNTO DE ATENCION PIAMONTE	Protección Especifica y Detección Temprana	913 -DETECCIÓN TEMPRANA - CANCER DE CUELLO UTERINO
1953307547	25	PUNTO DE ATENCION PIAMONTE	Protección Especifica y Detección Temprana	915 -DETECCIÓN TEMPRANA -



		PIAMONTE	Detección Temprana	ALTERACIONES DE LA AGUDEZA VISUAL
1953307547	25	PUNTO DE ATENCION PIAMONTE	Protección Especifica y Detección Temprana	916 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - VACUNACIÓN
1953307547	25	PUNTO DE ATENCION PIAMONTE	Protección Especifica y Detección Temprana	917 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL
1953307547	25	PUNTO DE ATENCION PIAMONTE	Protección Especifica y Detección Temprana	918 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR HOMBRES Y MUJERES
1953307547	25	PUNTO DE ATENCION PIAMONTE	Procesos	950 -PROCESO ESTERILIZACIÓN
1953307547	26	CENTRO DE SALUD MIRAFLOR	Consulta Externa	312 -ENFERMERÍA
1953307547	26	CENTRO DE SALUD MIRAFLOR	Consulta Externa	328 -MEDICINA GENERAL
1953307547	26	CENTRO DE SALUD MIRAFLOR	Consulta Externa	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL
1953307547	26	CENTRO DE SALUD MIRAFLOR	Consulta Externa	359 -CONSULTA PRIORITARIA
1953307547	26	CENTRO DE SALUD MIRAFLOR	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO
1953307547	26	CENTRO DE SALUD MIRAFLOR	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	741 -TAMIZACIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO
1953307547	26	CENTRO DE SALUD MIRAFLOR	Protección Especifica y Detección Temprana	907 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN DEL PARTO
1953307547	26	CENTRO DE SALUD MIRAFLOR	Protección Especifica y Detección Temprana	908 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN AL RECIÉN NACIDO
1953307547	26	CENTRO DE SALUD MIRAFLOR	Protección Especifica y Detección Temprana	909 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO ( MENOR A 10 AÑOS)
1953307547	26	CENTRO DE SALUD MIRAFLOR	Protección Especifica y Detección Temprana	910 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL JOVEN ( DE 10 A 29 AÑOS)
1953307547	26	CENTRO DE SALUD MIRAFLOR	Protección Especifica y Detección Temprana	911 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL EMBARAZO
1953307547	26	CENTRO DE SALUD MIRAFLOR	Protección Especifica y Detección Temprana	912 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES EN EL ADULTO ( MAYOR A 45 AÑOS)
1953307547	26	CENTRO DE SALUD MIRAFLOR	Protección Especifica y Detección Temprana	913 -DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER DE CUELLO UTERINO
1953307547	26	CENTRO DE SALUD MIRAFLOR	Protección Especifica y Detección Temprana	915 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DE LA AGUDEZA VISUAL
1953307547	26	CENTRO DE SALUD MIRAFLOR	Protección Especifica y Detección Temprana	916 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - VACUNACIÓN
1953307547	26	CENTRO DE SALUD MIRAFLOR	Protección Especifica y Detección Temprana	917 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL
1953307547	26	CENTRO DE SALUD MIRAFLOR	Protección Especifica y Detección Temprana	918 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR HOMBRES Y MUJERES
1953307547	26	CENTRO DE SALUD MIRAFLOR	Procesos	950 -PROCESO ESTERILIZACIÓN

Fuente: REPS 2020

#### 9.4 Capacidad Instalada

	N° HOSPITALES	N° CENTROS DE SALUD	N° PUESTOS DE SALUD	TOTLA N° CAMAS DE HOSPITALIZAC	PEDIATRICA	ADULTOS	OBSTETRICIA	N° CAMAS OBSERVACIÓN	CONSULTORIOS MÉDICOS GRLES	CONSULTORIOS DE P Y P	CONSULTORIOS DE URGENCIAS	SALA DE PROCEDIMIENTOS MENORES	MESAS DE PARTOS	EQUIPOS DE RAYOS X	N° DE LABORATORIOS CLÍNICOS	UNIDADES DE ODONTOLOGÍA
<b>POPAYAN</b>	2	6	0	17	4	9	4	16	31	8	5	2	1	1	1	9
<b>CALDONO</b>	1	2	0	8	2	4	2	4	5	3	1	2	1	0	1	3
<b>TOTORO</b>	1	1	0	9	3	4	2	3	5	3	1	1	1	0	1	3
<b>PURACE</b>	1	3	0	10	3	6	1	6	6	4	2	1	1	0	2	6
<b>PIAMONTE</b>	1	1	0	8	2	5	1	6	4	2	1	2	2	1	1	2

FUENTE OFICINA CALIDAD ESE POPAYAN

MUNICIPIO	No DE AMBULANCIAS
POPAYAN	4
CALDONO	4
PURACE	4
PIAMONTE	4
TOTORO	3
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>

FUENTE SIHO 2019

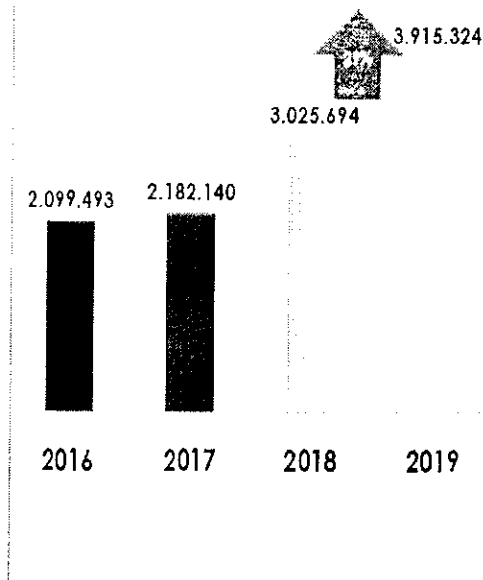
Es fundamental hacer un balance entre la producción, los servicios ofertados y contratados por las EPS y los costos operacionales, con el fin de ser económicamente rentable y sostenible en el tiempo. Infortunadamente en la actualidad, la contratación con las EPS del régimen subsidiado, presenta una fragmentación en los servicios contratados con la ESE debido a que, al menos en 3 de los municipios de cobertura de la institución (Caldono, Totoró y Puracé), el mayor porcentaje de la población es indígena y a la vez, muchos de estos usuarios han sido retirados de la ESE y han sido asignados a las IPS indígenas existentes en dichos territorios.

La presencia de estas IPS indígenas, afecta directamente la economía institucional debido a que ellas contratan la consulta externa y los programas de Protección Específica y Detección Temprana con sus propios prestadores indígenas; quedando para la ESE la contratación de servicios de recuperación de la salud, como urgencias, además de la atención del parto y el recién nacido, sin tener en cuenta que los controles prenatales y la demanda inducida son llevados a cabo por otros prestadores,



generando barreras en el acceso e incrementando las tasas de morbilidad materna y perinatal.

### 9.5 UVR AÑO 2019



Formula	Concepto	2018	2019	Variación
a	Gastos de funcionamiento	25.658.327.160	29.844.117.256	16,3
b	Gastos de Operación Comercialización y prestación de servicios	2.689.508.733	2.960.884.283	10,1
c= a+b		28.347.835.893	32.805.001.539	15,7
D	Numero de UVR producidas en la vigencia	3.025.694.44	3.915.323.81	29,4
E= C/D		9,369	8,379	-11%
	Evolución Gasto x UVR		0,89	

E: va o registró en 2018 se deflata con el 1.0318 según información de Secretaría Departamental.

Cumplimiento del indicador Evolución del Gasto por Unidad de valor relativo producida, cuyo indicador es  $\leq 0,90$ .

FUENTE OFICINA SISTEMAS

En el año 2019 se presentó un incremento en la UVR comparada con el año 2018 de un 29,4% y por lo tanto un cumplimiento en el indicador del gasto por unidad de valor relativo.

En lo corrido del año 2020 se ha presentado la disminución de producción, como producto del aislamiento decretado por la pandemia de COVID-19, afectando de forma negativa la prestación de servicios de salud intra y extramurales.



## PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2020-2023.

FOR-MAN-GD-01

Versión 0

Fecha: Julio de 2018

### 9.6 Formalización Del Empleo

La Empresa Social del Estado Popayán E.S.E cuenta con diferentes profesionales que prestan apoyo a los programas (odontología, vacunación, promoción y prevención, consulta externa, laboratorio clínico y vigilancia epidemiológica), se realizó Levantamiento de Cargas Laborales donde se establece horas contratadas por mes, personal contratado, personal requerido y cumplimiento del estándar de Talento Humano establecido en la Resolución 2003/2014.

En el año 2019 se establecieron los lineamientos generales que le permitieron a la Empresa Social del Estado Popayán ESE, adelantar el levantamiento de información del estudio de cargas laborales, determinando de manera técnica los requerimientos y necesidades de personal de algunos procesos, en los diferentes puntos de atención adscritos a la ESE Popayán. A la fecha se cuenta con la información para generar el plan de previsión de talento humano.

En el año 2019 se establecieron los lineamientos generales que le permitieron a la Empresa Social del Estado Popayán ESE, adelantar el levantamiento de información del estudio de cargas laborales del área asistencial en los diferentes servicios que se ofertan de los puntos de atención adscritos a la ESE Popayán, Popayán, Caldoño, Puracé, Totoró y Piamonte determinando los requerimientos técnicos y necesidades de personal.

El estudio se realizó desarrollando las siguientes etapas:

- **Visitas de campo:** visitas a las dependencias que desarrollan actividades según los procesos anteriormente identificados, de las cuales se obtuvo información sobre el Talento Humano vinculado en planta y mediante contratación, que desempeña actividades misionales de carácter permanente estableciendo horas contratadas por mes, personal contratado, personal requerido.

Para la aplicación del procedimiento de cargas laborales, se hizo una muestra de personal teniendo en cuenta las actividades que estos desarrollan. De las 197 personas, 17 pertenecen a planta de personal de la ESE Popayán.

A

ITEM	CENTROS DE SALUD	MEDICOS	ENFERMEROS	AUX. DE ENFERMERIA	BACTERIOLOGOS	AUX. DE LABORATORIO	ODONTOLOGOS	HIGIENE ORAL	AUX. DE ODONTOLOGIA	REGENTE FARMACIA	PSICOLOGA	FISIOTERAPEUTA	CONDUCTORES TAB	TOTAL
1	CENTRO DE SALUD SUR OCCIDENTE	3	1	5	2	2	2	1	2	1				19
2	HOSPITAL MARIA OCCIDENTE	4	1	4	1	1	1	1	1	1	1		1	17
3	CENTRO DE SALUD 31 DE MARZO	2	1	2		1	1	1	1					9
4	CENTRO DE SALUD LOMA DE LA VIRGEN	2	1	2		1	1	1	1					9
5	CENTRO DE SALUD SUR ORIENTE	2	1	2		1	1	1	1					9
6	CENTRO DE SALUD PUEBLILLO	1	1	1		1	1		1					6
7	CENTRO DE SALUD YANACONAS	1		1										2
8	CENTRO DE SALUD BELLO HORIZONTE	2	1	2	1	1	1	1	1					10
9	HOSPITAL DEL NORTE SEDE SAN IGNACIO	2	1	2						1			1	7
10	CENTRO DE ATENCION PRIMARIA	2	1	2								1		6
11	HOSPITAL CALDONO	2	2	3	1	1	1	1	1	1		1	2	16
12	CENTRO DE SALUD PESCADOR	1	1	1			1	1	1	1				7
13	CENTRO DE SALUD SIBERIA	1	1	1			1	1	1					6
14	HOSPITAL TOTORO	2	2	3	1	1	2	1	1	1	1		1	16
15	CENTRO DE SALUD PANIQUITA	1	2	1		1	1		1					7
16	HOSPITAL COCONUCO	2	2	4	1	1	1	1	1	1			2	16
17	HOSPITAL PURACE	1	1	2	1	1	1		1	1			1	10
18	CENTRO DE SALUD SANTA LETICIA	1	1	1			1		1					5
19	HOSPITAL PIAMONTE	2	2	4	2		1	1	1	1			1	15
20	CENTRO DE SALUD MIRAFLOR	1	1	1			1		1					5
		35	24	44	10	13	19	12	18	9	2	2	9	197

FUENTE OFICINA TH Y SST



### 9.7 Análisis De Cuentas Por Cobrar

El Artículo 9 de la Ley 1797 de 2006 indica que “las instituciones prestadoras de servicios de salud, las entidades promotoras de salud del régimen subsidiado y contributivo, independientemente de su naturaleza jurídica, el Fosyga o la entidad que haga sus veces y las entidades territoriales, cuando corresponda, **deberán depurar y conciliar permanentemente las cuentas por cobrar y por pagar entre ellas** y efectuar el respectivo saneamiento contable de sus estados financieros”.

Para satisfacer el requerimiento de la Ley y de la Circular 6066 de 2016, se han efectuado las siguientes actividades:

- Actualización de las carteras con las Entidades Responsables del Pago-ERP, teniendo como resultado estados de cartera claros con Asmet, Emsanar, AIC, Sanitas, NuevaEPS, Mallamas, SaludTotal, SaviaSalud, Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, Pijaos, Comfaguajira.
- Las ERP que fueron objeto de Circularización de saldos, respondieron satisfactoriamente al llamado.
- Asistencia permanente a las mesas de conciliación en el marco de la Circular 030 programadas por la SSDC y, en las que se obtienen buenos resultados en materia de acuerdos de pago.
- Se sostiene el recaudo mensual pese al impacto que genera la salida de Saludvida y el revés que significa la asignación de los afiliados a empresas que no contratan con la ESE Popayán.

Respecto del estado de cartera:

- Con corte a mayo de 2020 transcurridos 5 meses, el recaudo se encuentra en el 10% menos del promedio mensual del año anterior es decir se han recaudado \$281.814.295 menos. Esto es apenas entendible dadas las dificultades que genera la Pandemia del Covid-19
- El estado de cartera por régimen con corte a mayo de 2020 tiene el siguiente comportamiento:

CONCEPTO	TOTAL CARTERA		%	CARTERA A MAYO 2020	%
	2,018	2,019			
SUBTOTAL CONTRIBUTIVO	1,344,123,434	1,510,565,235	11%	1,629,310,671	8%
SUBTOTAL SUBSIDIADO	10,080,108,482	10,663,520,726	5%	10,257,931,698	-4%
SUBTOTAL SOAT/ECAT	587,008,136	767,994,217	24%	782,802,230	2%
TOTAL PPNA ATENCION CARGO SUBS A LA OFERTA	40,265,968	45,078,792	11%	156,262,332	247%
SUBTOTAL OTROS DEUDORES POR VENTA DE SS	615,264,769	433,743,767	-42%	372,347,821	-14%
<b>TOTAL</b>	<b>12,666,770,789</b>	<b>13,420,947,737</b>	<b>6%</b>	<b>13,198,654,752</b>	<b>-2%</b>

Fuente: SIHO 2020



- Las dificultades para depurar la cartera mayor a 360 días continúan en su tendencia debido a que las empresas se niegan a asumir procesos de conciliación de vigencias anteriores y se centran en la cartera reciente.

### 9.8 Cartera Por Empresas

#### - Régimen Contributivo

Subconcepto	TOTAL CARTERA	
	MAYO 2020	%
...MovilidadRC-ESSC62-ASMET Salud EPS S.A.S.	63,735,205	23%
...MovilidadRC-EPsic3-Asociación Indígena del Cauca -AIC-	215,442,219.00	81%
...MovilidadRC-ESSC18-Asociación Mutual Empresa Solidaria de Salud de Nariño ESS "EMSSANAR ESS"	11,735,039	-71%
...EPS018-Servicio Occidental de Salud SA SOS EPS	134,186,127.00	-14%
...EPS016-Comeva EPS SA	96,259,088	0%
...EPS005-Sanitas EPS	66,672,457.00	-5%
...EPS037-Nueva EPS SA	577,542,385	12%
...EPS044-MEDIMAS EPS SAS	215,527,592.10	2%
<b>TOTAL</b>	<b>1,381,100,112</b>	<b>9%</b>

#### Régimen subsidiado:

Subconcepto	TOTAL CARTERA	
	MAYO 2020	%
...ESS118-Asociación Mutual Empresa Solidaria de Salud de Nariño ESS "EMSSANAR ESS"	383,694,159	-55%
...EPSI05-Entidad Promotora de Salud Mallamas EPSI	225,033,504	-44%
...EPSI03-Asociación Indígena del Cauca -AIC-	1,675,325,393	-30%
...ESS062-ASMET Salud EPS S.A.S.	3,269,702,501	6%
...ESS024-COOSALUD EPS S.A.	90,323,441	138%
...MovilidadRS-EPSS37-Nueva EPS SA	594,501,762	992%
<b>TOTAL</b>	<b>6,238,580,760</b>	<b>-9%</b>

#### SOAT/ECAT

Subconcepto	TOTAL CARTERA	
	A MAYO DE 2020	%
...Seguros del Estado S.A.	254,098,127	4%
...AXA Colpatria Seguros S.A.	74,648,339	-53%
...La Previsora S.A. Compañía de Seguros	112,374,306	59%





## PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2020-2023.

FOR-MAN-GD-01

Versión 0

Fecha: Julio de 2018

...Compañía Mundial de Seguros S.A.	164,167,364	53%
...ADRES - Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud	76,019,649	0%
<b>TOTAL</b>	<b>681,307,785</b>	<b>3%</b>

La cartera de difícil cobro significa el 15% del total de la Cartera y al mismo tiempo el 30% de la cartera mayor a 360 días.

Frente a esta realidad la ESE Popayán ha establecido una estrategia que permita en el segundo semestre de 2020 conciliar con las ERP el 50% de la cartera mayor a 360 días; la estrategia combate la problemática de la siguiente manera.

1. La ESE Popayán amparada en lo establecido en la Circular 011 de mayo de 2020 que obliga a las ERP a publicar un cronograma de conciliación de cartera en el periodo julio-diciembre de 2020, realizara la totalidad de las conciliaciones que se programen, logrando así un alto porcentaje de depuración.
2. Para cumplir con el punto anterior se reforzará el equipo de cartera con recursos humanos y técnicos suficientes para cumplir las citas programadas en la circular 011 con información consistente.
3. Revisar la cartera correspondiente a las Empresas de salud en liquidación para definir si la totalidad de los valores pueden seguir haciendo parte de la cartera o si por el contrario cumple los requisitos para realizar el procedimiento de Castigo.
4. Realizada la depuración de cartera se procede a establecer procesos de cobro coactivo con las empresas que no hayan cumplido con los acuerdos pactados.

Al cierre de la vigencia 2020, se espera contar con una cartera depurada como mínimo al 50% este indicador toma como base la cartera reportada a 31 de diciembre 2019 y en igual porcentaje la cartera de 180 a 360 días, para realizar el seguimiento mensualmente se tienen en cuenta los indicadores establecidos en la ESE Popayán para medir el cumplimiento de metas, los indicadores son:

Porcentaje de cartera recauda de vigencias anteriores

Porcentaje de cartera recaudada de la vigencia

21





Empresa Social del Estado  
POPAYÁN E.S.E.

**PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL  
2020-2023.**

FOR-MAN-GD-01

Versión 0

Fecha: Julio de 2018

535

**9.9 Pasivos Evolución Y Composición Del Pasivo (Los valores en el cuadro y en la explicación hace alusión a Millones de Pesos).**

PASIVOS	2017	2018	2019	Variación 2018 - 2017%	Variación 2019 - 2018%
Cuentas por Pagar	963	66	63	-93.10%	-5.65%
Beneficios a Empleados	68	107	40	58.12%	-63.01%
Pasivos Estimados	725	769	1,678	6.09%	118.21%
Otros Pasivos (Depositos)	5,087	5,165	6,467	1.54%	25.21%
<b>Total</b>	<b>6,843</b>	<b>6,108</b>	<b>8,248</b>	<b>-10.74%</b>	<b>35.03%</b>

El pasivo total a Diciembre de 2019 es por valor de \$8.248, Diciembre de 2018 registra un valor total de \$6.108 representados de la siguiente forma:

**Cuentas por pagar - Honorarios:** A la fecha de corte vigencia 2019 este concepto arrojó un saldo de \$8.6 millones, el 2018 \$0.5 Millones, representando el 0.1%, y el 0.01%, respectivamente del total del pasivo y para los años de análisis, son obligaciones menor a un año de vencidas.


**Cuentas por pagar - Servicios:** Al cierre 2019 tiene un saldo de \$42.3 millones, y el año 2018 es de \$2.5 Millones, representando una participación del 0.5% y de 0.04% respectivamente del total del pasivo de cada vigencia, en cuanto a edades, para 2019, son obligaciones menores a 60 días, la vigencia 2018 el valor de obligación vencida mayor a un año es de \$2Millones.

**Cuentas por pagar - Proveedores de Suministros:** Para el cierre 2019 el saldo de este rubro es de \$11.7 millones siendo el 0.14% del total del pasivo, para el año 2018 el valor es de \$63.4 Millones (Grandtek \$56.9 Millones y Oxígenos \$6.5 Millones), este rubro representa el 1.04% del total del pasivo y son valores no vencidos.

**Cuentas por pagar - Retenciones en la Fuente:** Para las vigencias 2019, 2018 no registra saldos por estos conceptos ya que se canceló a la Dian las retenciones en la fuente practicadas en Diciembre de cada vigencia así como las retenciones de ICA al Municipio de Popayán. Durante las vigencias respectivas se dio cumplimiento en la presentación de forma mensual y se cancelaron oportunamente dentro de las fechas establecidas en el calendario expedido por la Dian y el Municipio de Popayán.

**Cuentas por pagar - Recaudos a Favor de Terceros:** A fecha de corte de la vigencia 2019 y 2018 el saldo es \$0, corresponde a la Estampilla Prodesarrollo y la de Probienestar Adulto Mayor y son el 2% cada una, valor que se deduce de los pagos

*ml*

	<b>PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2020-2023.</b>	FOR-MAN-GD-01
		Versión 0
		Fecha: Julio de 2018

realizados a la contratistas, ésta estampilla se liquida de acuerdo con la Ordenanza 077 de 2009 y Decreto 284 de Septiembre de 2013.

**Beneficios a Empleados y Descuentos de Nómina:** Para la vigencia 2019 arroja un saldo de \$39.7 millones, para el 2018 de \$107.4 Millones; los rubros de prima de servicio, navidad y bonificaciones al cierre de cada vigencia se encuentran pagadas, al igual que las Cesantías que se consignaron a Porvenir y al Fondo Nacional del Ahorro.

Se consolidan los diferentes conceptos de este rubro con el área de Talento Humano y se procedió a conciliar cifras y se realizaron los ajustes pertinentes al cierre de cada una de las vigencias. Los conceptos que quedan por cancelar al cierre de cada vigencia son: Intereses a las Cesantías, Vacaciones, Prima de vacaciones.

**Pasivos estimados:** Al cierre de la vigencia 2019, en comparación a la vigencia 2018, se presenta un incremento considerable del 118% esto debido a que según informe de Jurídica para el 2019, en los procesos de Sintrasalud se incrementó la provisión en \$432.5 millones y el señor Víctor Viveros igualmente se incrementó en \$281.4 Millones quedando éstos dos procesos provisionados cada uno en el 100% del valor de las pretensiones. Adicionalmente se adicionó la provisión del proceso de María Librada Macías en \$250 millones, éstos al cierre de 2020 siguen provisionados en un 100% del total de la pretensión.


**Recursos Recibidos en Administración:** Los saldos al cierre de las vigencias son de \$6.467 millones al 2019, y \$5.165 Millones para el 2018 del total del pasivo de cada año.

El Contrato 084 de 2018 suscrito con el Consorcio M&P para la ejecución de las obras del Toribio Maya a Diciembre de 2019 presenta un porcentaje de ejecución del 61% acorde con el presupuesto de obra presentado. El inmueble sobre el que se ejecutaron las obras de remodelación y ampliación es de propiedad de la ESE Popayán.

Los recursos por valor de \$116.652.511 del Ministerio de Salud, corresponden a la Resolución No. 1078 de 2019 por valor de \$79.020.000 del Plan Nacional de Salud Rural para atender programas sociales en salud en el Municipio de Caldono – Cauca; y el saldo de la Resolución 2338 de 2018 por \$37.632.511 tendientes a mejorar la calidad de vida de la población pobre y sin capacidad de pago en los programas de salud del Municipio de Caldono – Cauca.

Los \$976.146.232 que asignó el Departamento del Cauca corresponden al convenio 1464 del 2019 para el Proyecto de Adecuación y Ampliación del Hospital Toribio Maya de Popayán.



	<b>PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2020-2023.</b>	FOR-MAN-GD-01	536
		Versión 0	
		Fecha: Julio de 2018	

Los \$372.959.411 que asignó el Departamento del Cauca corresponden al convenio 1559 del 2019 para la Rehabilitación integral en el Centro de Salud Yanaconas de Popayán y Hospital Nivel I de Totoró.

Los saldos de estos recursos recibidos en administración no son reintegrables en la medida en que se lleven a cabo los proyectos para lo cual fueron destinados, el procedimiento contable para el manejo de éstos rubros es llevarlos al ingreso por subvención si contraprestación con la terminación, puesta en operación y liquidación de los respectivos convenios.

### 9.10 Equilibrio Presupuestal Total A 31 De Diciembre De 2019

Concepto	2017	2018	2019	Variación - 2018-2019
Total, Ingresos Reconocidos	41.899.021.304	47.384.381.549	51.983.366.403	9,7%
Total, Ingresos Recaudados	35.129.884.147	37.954.150.021	43.622.201.326	14,9%
Total, Gastos Comprometidos	30.960.542.865	34.998.463.888	41.896.039.984	19,7%
% de Ingresos Reconocidos / Gastos totales Comprometidos	<b>1,35</b>	<b>1,35</b>	<b>1,24</b>	<b>(0,11)</b>
% de Ingresos Recaudados / Gastos totales Comprometidos	<b>1,13</b>	<b>1,08</b>	<b>1,04</b>	<b>-4,3%</b>

Fuente: Ficha técnica SIHO - 2017-2018-2019

Analizando el equilibrio presupuestal total de Ingresos reconocidos a 31 de diciembre de 2019 frente al total de gastos comprometidos, la ESE POPAYAN presenta un indicador de 1.24%; lo cual quiere decir que la ESE con el total de sus reconocimientos cubre el total de los compromisos y le sobraría \$24 para cubrir compromisos de vigencias anteriores; esto debido al buen comportamiento de los reconocimientos que se incrementan en el 9.7%.

Analizando la relación de total de recaudos frente a total de gastos comprometidos, se observa que la ESE presenta una relación del 1.04, lo anterior debido al incremento en el 19.7 % en los compromisos, los cuales están acordes en el incremento del 29.4% en la producción, además es de anotar que este incremento esta dado principalmente porque en la vigencia 2019 se registró en el rubro de inversión la suma de \$ 4.347.345.680,00 para la remodelación y ampliación del Hospital Toribio Maya - Punto de Atención Popayán y remodelación del Punto de Atención de Totoro.



La ESE POPAYAN cierra la vigencia 2019 con un saldo caja y bancos por valor de \$ 5.516.920.572,61

### 9.11 Análisis De La Contratación

Frente a la contratación que se realizó en el año 2019, se evidencia que para la vigencia del 2020 se mantuvo la misma contratación con las EAPB que ya venían con contrato, a excepción de Salud Vida EPS, la cual entro a liquidación a finales del año pasado.

MUNICIPIO	EPS	RÉGIMEN	PERIODO	MODALIDAD
TODOS	AIC	SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO	01/01/2019 AL 31/12/2019	EVENTO
POPAYÁN	SALUDVIDA	SUBSIDIADO	01/04/2018 AL 28/02/2019	CAPITACIÓN
CALDONO	SALUDVIDA	SUBSIDIADO	01/04/2018 AL 28/02/2019	CAPITACIÓN
CALDONO, POPAYÁN, PURACE	ASMET SALUD	SUBSIDIADO	01/01/2019 AL 31/03/2019	EVENTO
CALDONO	ASMET SALUD	SUBSIDIADO	01/04/2019 AL 31/12/2019	CAPITACIÓN
POPAYÁN	ASMET SALUD	SUBSIDIADO	01/04/2019 AL 31/12/2019	CAPITACIÓN
POPAYÁN	EMSSANAR	SUBSIDIADO	01/01/2019 AL 30/04/2019	CAPITACIÓN
TOTORÓ	EMSSANAR	SUBSIDIADO	01/01/2019 AL 30/04/2019	CAPITACIÓN
PIAMONTE	EMSSANAR	SUBSIDIADO	01/01/2019 AL 30/04/2019	CAPITACIÓN
TODOS	EMSSANAR	SUBSIDIADO_PORTABILIDAD	01/01/2019 AL 31/12/2019	EVENTO
TODOS	EMSSANAR	CONTRIBUTIVO	01/01/2019 AL 31/12/2019	EVENTO
CALDONO, TOTORÓ	MALLAMAS	SUBSIDIADO	01/01/2019 AL 31/12/2019	EVENTO
CALDONO, TOTORÓ	MALLAMAS	CONTRIBUTIVO	01/01/2019 AL 31/12/2019	EVENTO
TODOS	SSDC	PPNA	01/01/2019 AL 31/12/2019	EVENTO
TODOS	S.O.S	CONTRIBUTIVO	24/04/2014 PRÓRROGA AUTOMÁTICA	EVENTO
TODOS	NUEVA EPS	CONTRIBUTIVO	20/02/2012 CON PRÓRROGA AUTOMÁTICA	EVENTO
TODOS	COSMITET	CONTRIBUTIVO	01/01/2019 AL 31/12/2021	EVENTO
TODOS	MEDIMAS	CONTRIBUTIVO	02/04/2018 AL 31/12/2018	EVENTO

1. Con AIC EPSI la contratación que se traía con ellos, para la vigencia 2020 se mantuvo con la salvedad de que las tarifas pactadas fueron al SOAT Vigente -3%, para Medicamentos, Insumos y Anexo 6 incremento del 5,8%.
2. En el caso de Asmet salud los contratos continuaron tanto por evento como por cápita acorde a las mismas condiciones del año pasado.
3. Para la EPS Emsanar se establece la modalidad por evento como por cápita, tanto para régimen contributivo y subsidiado, teniendo que para el contrato de evento se pacto Tarifas Propias con Incremento del 5,06% y SOAT pleno para los de régimen contributivo en con relación a las rutas de p y p para los municipios de Popayán, Piamonte y Totoró.

M



**PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL  
2020-2023.**

FOR-MAN-GD-01

Versión 0

Fecha: Julio de 2018

537

4. Referente a Mallamas los contratos que se tienen se hacen por modalidad de evento; con SOAT vigente menos el 10% . :
5. De igual manera se mantiene el contrato con Cosmitet por modalidad de evento, con tarifas SOAT Pleno Vigente, Propias.
6. Para Coosalud EPS, fue renovado por una carta Acta de Negociación GCF-14 del 20/02/2020, Consulta de Medicina General, Consulta de Odontología, Laboratorios de la Rutas de 3280 y Px básicos - . modalidad por evento. Ellos viene con usuarios con traslado de Salud Vida EPS
7. Nueva EPS EP se tiene la contratación del régimen contributivo y subsidiado, al ser esta una de las EPS que recibió usuarios de Salud vida permitió generar con esta EPS un contrato por cápita de \$ 1.927.392.000.

Es de aclarar que con relación a la EPS Salud Vida para el año 2019 se obtuvo una facturación de \$12.344.557 millones para el régimen contributivo en la modalidad por evento.

Ante el régimen subsidiado en modalidad de cápita fueron \$4.908.869.664 millones de pesos; mientras que por evento se radicaron \$93.211.792.millones

Dada la distribución de los afiliados a Salud vida en diferentes EPS, se realizo acuerdo de nuevos contratos con las diferentes EPS.

Con la EPS AIC se presento un contrato por Evento de \$4.569.231.650 régimen subsidiado y contributivo para la vigencia 2019. Manifestado lo anterior se presento un incremento significativo en los contratos con las EPS:

AIC para el año 2020 se tiene la proyección de facturar \$5.489.378.861, millones de pesos.

Otras de las EPS beneficiadas fue la Nueva EPS ya que se han hecho contratos por Cápita con un valor estimado de \$1.967.392.000 millones de pesos.

Para Coosalud vigencia 2020 por modalidad de evento un valor del contrato de \$360.000.000 millones de pesos.



**PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL  
2020-2023.**

FOR-MAN-GD-01

Versión 0

Fecha: Julio de 2018

**CONTRATOS CON ASEGURADORAS 2020**

EMPRESA	VIGENCIA		REGIMEN	TIPO DE CONTRATO
	DESDE	HASTA		
Nueva EPS	01/01/2020	31/12/2020	Contributivo	Evento
Nueva EPS	01/01/2020	31/12/2020	Subsidiado	Cápita
Coosalud EPS	01/02/2020	31/12/2020	Subsidiado	Evento
AIC EPS I	01/01/2020	31/12/2020	Subsidiado Contributivo	Evento
AIC EPS I	27/05/2020	31/12/2020	Subsidiado Contributivo	Evento
Asmet Salud	01/04/2020	31/12/2020	Contributivo	Evento
Asmet Salud	01/04/2020	31/12/2020	Contributivo	Evento
Asmet Salud	01/04/2020	31/12/2020	Subsidiado	CÁPITA
Asmet Salud	01/04/2020	31/12/2020	Subsidiado	CÁPITA
Asmet Salud	01/04/2020	31/12/2020	Subsidiado	CÁPITA
Asmet Salud	01/04/2020	31/12/2020	Subsidiado	CÁPITA
Asmet Salud	01/04/2020	31/12/2020	Subsidiado	Evento
Asmet Salud	01/04/2020	31/12/2020	Subsidiado	Evento
Asmet Salud	01/04/2020	31/12/2020	Subsidiado	Evento
Emssanar	01/01/2020	31/12/2020	Subsidiado	CÁPITA
Emssanar	01/01/2020	31/12/2020	Subsidiado	CÁPITA
Emssanar	01/01/2020	31/12/2020	Subsidiado	CÁPITA
Emssanar	01/01/2020	31/12/2020	Contributivo	EVENTO
Emssanar	01/01/2020	31/12/2020	Subsidiado	EVENTO
Medimas EPS	01/01/2020	31/12/2020	Contributivo	Evento
Mallamas	01/05/2020	31/12/2020	Subsidiado	Evento
Mallamas	01/05/2020	31/12/2020	Contributivo	Evento
Cosmitet	01/01/2019	31/12/2021	Régimen Especial	EVENTO
Sanitas	01/03/2019	31/12/2021	Contributivo	EVENTO

**9.12 Análisis Jurídico**

**GRAFICA No.1**

En la vigencia 2019 se tramitaron los siguientes Procesos Judiciales:

ÍTEM	DEMANDANTE	CUANTÍA	MEDIO DE CONTROL
1	VICTOR DANIEL VIVEROS	\$ 562.935.150,00	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES.
2	VICTOR ALEXANDER ZAMUDIO	\$ 163.000.000,00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
3	ELIANA ROBIRA	\$ 60.000.000,00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
4	ANA PATRICIA DIAGO	\$ 39.000.000,00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
5	AURA NELLY MAMPOTES	\$ 260.000.000,00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
6	WILDER WIL OJEDA	\$ 38.000.000,00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO



**PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL  
2020-2023.**

FOR-MAN-GD-01

538

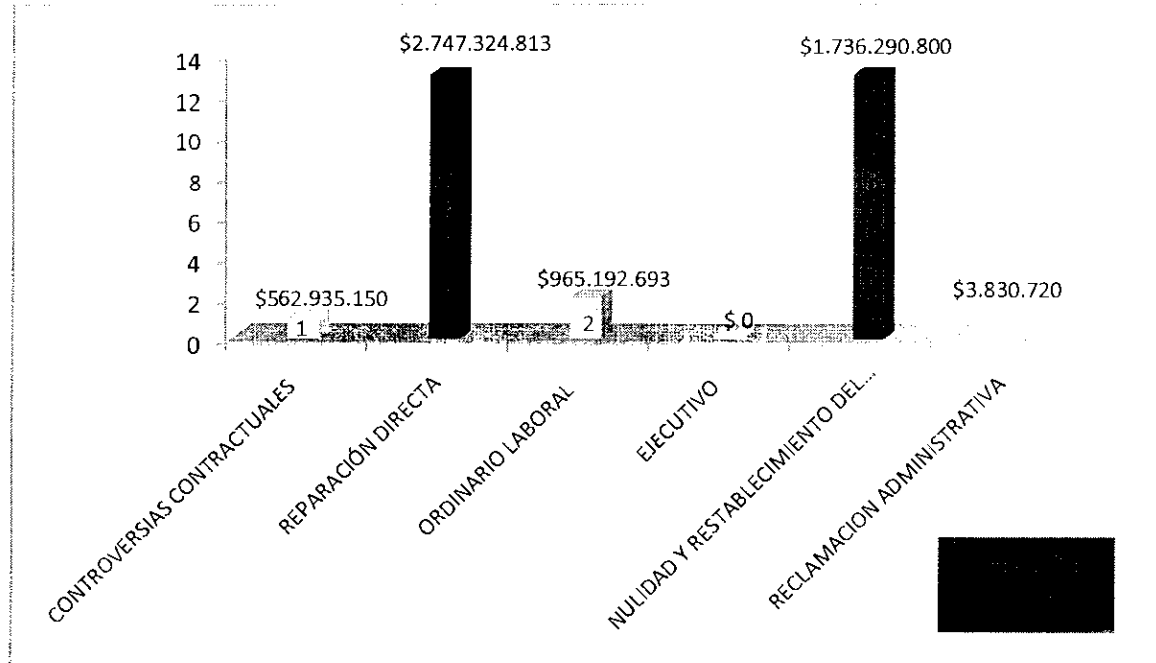
Versión 0

Fecha: Julio de 2018

7	JORGE ASTUDILLO	\$ 40.000.000,00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
8	LIDA ELSY DORADO	\$ 40.000.000,00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
9	PATRICIA CEPEDA	\$ 803.400.000,00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
10	LUIS ANGEL ARTEAGA	\$ 137.890.800,00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
11	HERNAN EDUARDO CHILITO	\$ 40.000.000,00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
12	JESUS IDELBER QUINAYAS	\$ 35.000.000,00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
13	CAMILO MEDINA	\$ 40.000.000,00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
14	ORLENDY ROJAS	\$ 40.000.000,00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
15	SINTRASALUD DEL CAUCA	\$ 865.192.693,00	ORDINARIO LABORAL
16	CLAUDIA MONICA DAGUA	\$ 100.000.000,00	ORDINARIO LABORAL
17	JOSE ALIRIO SANCHEZ Y OTROS	\$803.400.000	REPARACION DIRECTA
18	MARIA LIBRADA MACIAS	\$250.000.000	REPARACION DIRECTA
19	ELVER OVIDIO INSUASTY	\$150.000.000	REPARACION DIRECTA
20	JAIME GRISALES	\$137.890.800	REPARACION DIRECTA
21	AIDE RAMOS CHILITO	\$61.307.013	REPARACION DIRECTA
22	DIANA ISABEL OBANDO	\$344.727.000	REPARACION DIRECTA
23	DANIA SIRLEY BUITRON	\$230.000.000	REPARACION DIRECTA
24	REGINA CERTUCHE	\$100.000.000	REPARACION DIRECTA
25	ANA LUCIA CHARFUELAN GAVIRIA	\$230.000.000	REPARACION DIRECTA
26	BERCELIA BENAVIDES	\$ 10.000.000	REPARACION DIRECTA
27	JOSE JULIAN ALOS	\$190.000.000	REPARACION DIRECTA
28	TELEIMAGENES	\$90.000.000	REPARACION DIRECTA
29	YOLANDA LEY NOSCUE	\$150.000.000	REPARACION DIRECTA
30	CAFÉ SALUD	\$ 3.830.720,00	RECLAMACIÓN ADMINISTRATIVA

De acuerdo a lo anterior, la ESE Popayán con corte a 31 de diciembre de 2019 asumió la defensa de 29 procesos judiciales.

De igual forma, inicio en calidad de Demandante la reclamación ante CAFESALUD para la recuperación de unos recursos.



**Explicación grafica No.1:** De acuerdo a lo anterior, en la siguiente grafica se clasifican los procesos de acuerdo al medio de control y se evidencian el número y el valor total de cada uno de ellos

Para la vigencia 2019, se aumenta a 28 procesos, donde la ESE Popayán es la parte demandada-. Los medios de control más recurrente son la **“Nulidad y Restablecimiento del Derecho”**, cuya pretensión es el reconocimiento del contrato realidad y la **Reparación Directa**, originada en la presunta **“Falla en el Servicio- Falla Medica”**. Posteriormente el medio de control **“Controversias Contractuales”**, cuya pretensión es el reconocimiento de honorarios al parecer derivados de contratos suscritos por la ESE Popayán, finalmente el medio de control **“Proceso Ordinario”**, que tiene su génesis en el presunto no pago de obligaciones de la ESE a la Agreración Sindical SINTRASALUD, y en razón a ello, esta Agreración no pago las compensaciones a sus afiliados partícipes.

En la gráfica se identificó, una **“Reclamación Administrativa”**, siendo la beneficiaria la E.S.E. Popayán, al reclamarle a la EPS CAFESALUD , el pago de unos aportes pensionales. La demanda posteriormente fue retira para efectos de presentar la reclamación ante CAFESALUD EN LIQUIDACION, la cual se encuentra en trámite el recursos de apelación frente al acto que negó el pago.





De acuerdo a lo anterior, se estableció a 31 de diciembre de 2019, (29) procesos judiciales, en contra de la ESE Popayán por un valor aproximado en cuanto a las pretensiones de la parte Demandante, de \$6.011.743.456, de las cuales a 31 de diciembre de 2019, se genero una sentencia adversa a la ESE Popayán, promovida por la Señora Maria Librada Macías en un proceso de reparación directa por presunta negligencia médica, donde la condena en primera instancia se fijo por un valor aproximado de \$250.000.000, sin embargo la ESE Popayán procedió a interponer el respectivo recurso de apelación al considerar que el Juez de primera instancia omitió algunas pruebas a favor de la ESE Popayán. A 31 de diciembre de 2019, no se contaba con pronunciamiento judicial frente al recurso de apelación propuesto por la Entidad.

A 31 de diciembre de 2019, no se generaron pagos a terceros, por sentencias condenatorias ejecutoriadas, en contra de la E.S.E. Popayán.

#### SOLICITUDES DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL- 2019

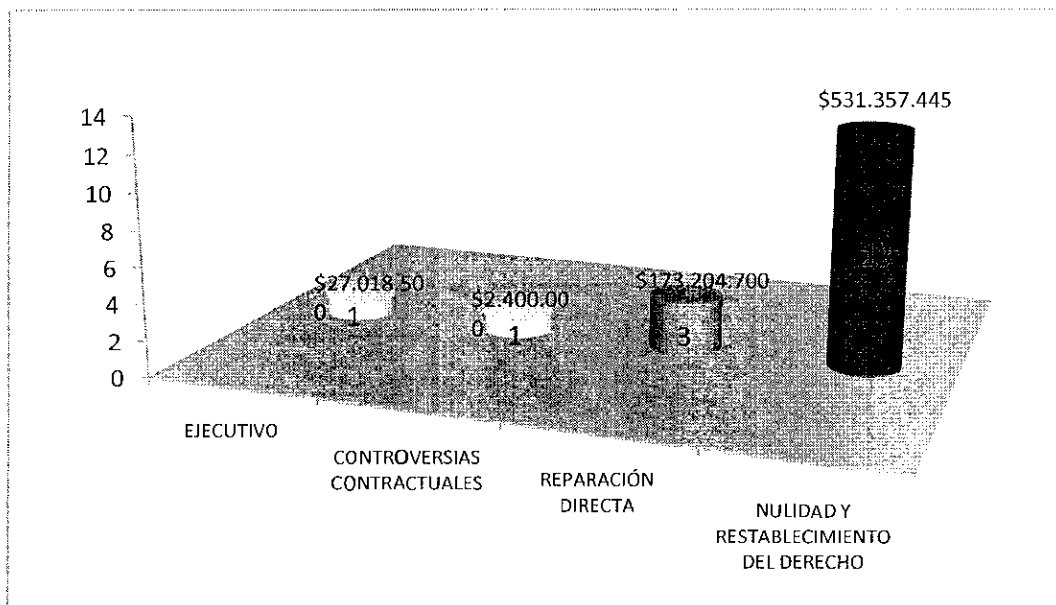
En la vigencia 2019 se tramitaron dieciocho (18) Solicitudes de Conciliación Prejudicial:

ÍTEM	CONVOCANTE	CUANTÍA	MEDIO DE CONTROL
1	NIDIA LUCERD YAFUE	\$ 2.400.000,00	CONTRVERSAS CONTRACTUALES
2	KAROL ANDREA MOLINA	\$ 34.343.773,00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
3	CLAUDIA ALEXANDRA CORDOBA	\$ 39.063.739,00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
4	CAMILO ARMANDO MEDINA	\$ 30.125.977,00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
5	ANA RDJAS CALAPSU	\$ 39.063.739,00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
6	CARLOS ALBERTO ORTÍZ	\$ 33.345.173,00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
7	ZULY LEANY MDRENO	\$ 33.938.590,00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
8	ANA LEIDA GUTIERREZ	\$ 37.000.000,00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
9	JHDANA GUISELLY LORA	\$ 100.000.000,00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
10	JUAN CARLOS NAVARRO PARRA	\$ 65.000.000,00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
11	DIANA MARÍA HDYOS	\$ 16.953.945,00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
12	EDWIN MUÑOZ ORTEGA	\$ 29.106.000,00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
13	CARMEN ROSA RDRIGUEZ	\$ 40.408.227,00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
14	JOHN FREDDY ORDOÑEZ CAMPO	\$ 33.008.282,00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
15	JOSE DANILO NARVAEZ	\$ 7.581.500,00	REPARACIÓN DIRECTA
16	ELSY PATRICIA GURRUTE Y OTROS	\$ 82.811.600,00	REPARACIÓN DIRECTA
17	LUZ MILA SEGURA Y OTROS	\$ 82.811.600,00	REPARACIÓN DIRECTA
18	SINTRAOEMPUH	\$ 27.018.500,00	EJECUTIVO
		<b>\$ 733.980.645,00</b>	

*M*

De acuerdo a lo anterior, en la siguiente grafica se clasifican las Solicitudes de Conciliación de acuerdo al medio de control y se evidencian el número y el valor total de cada uno.

**Grafica No.2.**



En la vigencia 2019, la abogada que brindaba la asesoría jurídica previo estudio del caso conforme a las pruebas existentes, presento concepto en el cual recomendó al Comité de Conciliación no presentar propuesta conciliatoria al considerar:

Para la vigencia 2019, se aumenta a 28 procesos, donde la ESE Popayán es la parte demandada-. Los medios de control más recurrente son la “**Nulidad y Restablecimiento del Derecho**”, cuya pretensión es el reconocimiento del contrato realidad y la **Reparación Directa**”, originada en la presunta “Falla en el Servicio- Falla Medica”. Posteriormente el medio de control “**Controversias Contractuales**”, cuya pretensión es el reconocimiento de honorarios al parecer derivados de contratos suscritos por la ESE Popayán, finalmente el medio de control “**Proceso Ordinario**”, que tiene su génesis en el presunto no pago de obligaciones de la ESE a la Agreremación Sindical SINTRASALUD, y en razón a ello, esta Agreremación no pago las compensaciones a sus afiliados partícipes.

En la gráfica se identificó, una “Reclamación Administrativa”, siendo la beneficiaria la E.S.E. Popayán, al reclamarle a la EPS CAFESALUD , el pago de unos aportes

24



**PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL  
2020-2023.**

FOR-MAN-GD-01

540

Versión 0

Fecha: Julio de 2018

pensionales. La demanda posteriormente fue retirada para efectos de presentar la reclamación ante CAFESALUD EN LIQUIDACION, la cual se encuentra en trámite el recurso de apelación frente al acto que negó el pago.

De acuerdo a lo anterior, se estableció a 31 de diciembre de 2019, (29) procesos judiciales, en contra de la ESE Popayán por un valor aproximado en cuanto a las pretensiones de la parte Demandante, de \$6.011.743.456, de las cuales a 31 de diciembre de 2019, se generó una sentencia adversa a la ESE Popayán, promovida por la Señora Maria Librada Macías en un proceso de reparación directa por presunta negligencia médica, donde la condena en primera instancia se fijó por un valor aproximado de \$250.000.000, sin embargo la ESE Popayán procedió a interponer el respectivo recurso de apelación al considerar que el Juez de primera instancia omitió algunas pruebas a favor de la ESE Popayán. A 31 de diciembre de 2019, no se contaba con pronunciamiento judicial frente al recurso de apelación propuesto por la Entidad.

A 31 de diciembre de 2019, no se generaron pagos a terceros, por sentencias condenatorias ejecutoriadas, en contra de la E.S.E. Popayán.

### 9.13 Análisis De Calidad

Se realiza la renovación de los REPS de habilitación en todos los puntos y de la misma manera, se tienen instaurados todos los comités exigidos por ley y otros institucionales.

Dentro de los comités de calidad y seguridad del paciente, se crearon equipos líderes de cada punto para realizar los comités y los reportes de eventos adversos ocurridos. Así mismo, se capacitará a estos equipos continuamente en los temas relacionados con calidad y seguridad del paciente a realizar en la ESE y se llevarán a cabo jornadas de humanización y seguridad del paciente y se actualizarán permanentemente las guías, protocolos y resoluciones.

Dentro del sistema de habilitación, se llevan a cabo las visitas de auditoría interna en cumplimiento a la normatividad legal vigente donde se formulan planes de mejoramiento a cada punto de acuerdo a los hallazgos y se realiza el respectivo seguimiento y porcentaje de cumplimiento.

Con una buena gestión se logró el cumplimiento de todos los indicadores planeados para el año 2019. De acuerdo a los datos obtenidos y reportados en cumplimiento del Decreto 2193 del 2004 en el formulario de calidad SIHO



**PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL  
2020-2023.**

FOR-MAN-GD-01

Versión 0

Fecha: Julio de 2018

INDICADORES CALIDAD 2019		
VARIABLE	CANTIDAD	INDICADOR
Número total de pacientes hospitalizados que sufren caídas en el periodo.	0	0
Sumatoria de días de estancia de los pacientes en los servicios de hospitalización en el periodo.	7449	
Número de pacientes que reingresan al servicio de urgencias en la misma institución antes de 72 horas con el mismo diagnóstico de egreso.	153	0,4
Número total de egresos vivos atendidos en el servicio de urgencias durante el periodo definido.	42169	
Número total de pacientes que reingresan al servicio de hospitalización, en la misma institución, antes de 15 días, por el mismo diagnóstico de egreso en el periodo.	6	0,0
Número total de egresos vivos en el periodo.	3335	
INFORMACIÓN PARA INICADORES DE EXPERIENCIA DE LA ATENCIÓN		
VARIABLE	CANTIDAD	INDICADOR
Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de Medicina general de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó.	192.830	1 día
Número total de citas de Medicina General de primera vez asignadas.	178.762	
Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de Odontología general de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó.	34089	1 día
Número total de citas de Odontología General de primera vez asignadas.	32916	
Sumatoria del número de minutos transcurridos a partir de que el paciente es clasificado como Triage 2 y el momento en el cual es atendido en consulta de Urgencias por médico.	139886	17
Número total de pacientes clasificados como Triage 2, en un periodo determinado.	8170	
Número de usuarios que respondieron ?muy buena? o ?buena? a la pregunta: ¿cómo calificaría su experiencia global respecto a los servicios de salud que ha recibido a través de su IPS?	19111	91%
Número de usuarios que respondieron la pregunta.	21005	

FUENTE SIHO 2019

En los **Indicadores de Oportunidad**, tales como: **Oportunidad en la Consulta Médica General de 1° vez**, se observa que está en un (1,0) día, debido a que todas las consultas médicas de 1° vez fueron atendidas el mismo día en que se solicitó el servicio; El municipio de Popayán aporta el mayor porcentaje de población atendida por la ESE.

A través del tiempo se observa como la **Oportunidad para la Consulta Médica General** continua siendo inferior a la meta estándar planteada para los años 2018 – 2019 que era  $< o = 3$  días.

La **oportunidad para la atención en la consulta de Odontología de 1° vez**, se observa que se reporta en un (1) día, La demanda insatisfecha no fue presente pues se dio cubrimiento a la demanda solicitada.

La **oportunidad en el servicio de Urgencias Triage II**, está en 17.1 minutos, clasificadas como Triage II, dando cumplimiento a la meta establecida que es  $< o = 30$  minutos, meta que se puede seguir manteniendo.

La clasificación del Triage, de los usuarios que acuden a éste servicio, ha permitido disminuir los tiempos de espera y derivar a los usuarios no urgentes a los servicios de consulta prioritaria y/o consulta externa.

M



**PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL  
2020-2023.**

FOR-MAN-GD-01

54)

Versión 0

Fecha: Julio de 2018

La ESE está dando cumplimiento a la nueva normatividad de clasificación Triage de los usuarios, establecido en la Resolución 5596 de 2015. En cada punto de atención, se ha implementado la sistematización de la historia clínica electrónica, con lo cual los registros de hora de ingreso al Triage y hora de atención por el médico son más confiables, puesto que estos tiempos quedan registrados automáticamente en la HC de Urgencias.

La **Proporción de Reingreso de pacientes al servicio de Hospitalización**, antes de los 15 días y por la misma causa. Para el periodo evaluado se reporta en 0 %.

**Proporción de Reingreso de pacientes al servicio de Urgencias antes de 72 horas** y por la misma causa, se reporta en 0,4% tiene que ver con el indicador anterior. Entre los indicadores de Gerencia del Riesgo, solo se reportará el indicador **“Tasa de caídas de pacientes en los servicios de Hospitalización”**, se hospitalizaron 7449 paciente y no presentaron caídas ninguno.

La ESE viene realizando los comités de infecciones y los COVES institucionales, donde se hacen los análisis de mortalidad e infecciones intrahospitalarias, con el fin de medir las fallas en los procesos asistenciales.

La ESE, viene adelantando la **implementación de la “Política de Seguridad del Paciente”**, la cultura del reporte y capacitación del personal en éste tema en cada uno de los puntos de atención, pues cada vez recibe mayor importancia la seguridad del paciente en los sistemas de salud. Debido a esto cada vez se reportan más número de casos, porque hay menor sub registro, máxime cuando la nueva normatividad incluye éste tema en los requisitos de habilitación.

**Ejecución PAMEC**

Para el año 2019, se programaron 168 acciones de mejoramiento de las cuales se ejecutaron en la tercera auditoria las 168 programadas con un porcentaje de cumplimiento de 100 % como se muestra en los cuadros siguientes:

Formula	Concepto	valor
a	Número de acciones de mejora ejecutadas derivadas de las auditorías realizadas	168
b	Total de acciones de mejoramiento programadas para la vigencia del componente de Auditoria registrados en el PAMEC.	168
<b>c=a/b</b>	<b>Resultado</b>	<b>100%</b>

*M*



**PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL  
2020-2023.**

FOR-MAN-GD-01

Versión 0

Fecha: Julio de 2018

**EJECUCION DE PAMEC A DICIEMBRE 2019 ADMINISTRATIVO**

N°	ESTANDAR DE CALIDAD ADMINISTRATIVOS	ACCIONES PROGRAMADAS	ACCIONES EJECUTADAS	% DE CUMPLIMIENTO
1	DIRECCIONAMIENTO	16	16	100%
2	GERENCIA	12	12	100%
3	GERENCIA DE TALENTO HUMANO	17	17	100%
4	AMBIENTE FISICO	8	8	100%
5	GESTION TECNOLOGICO	9	9	100%
6	GERENCIA DE LA INFORMACION	8	8	100%
7	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD	3	3	100%
TOTAL		73	73	100%

**EJECUCION DE PAMEC A DICIEMBRE 2019 ASISTENCIAL**

N°	ESTANDAR DE CALIDAD ASISTENCIALES	ACCIONES PROGRAMADAS	ACCIONES EJECUTADAS	% DE CUMPLIMIENTO
1	TOTORO	20	20	100%
2	CALDONO	16	16	100%
3	PURACE	21	21	100%
4	PIAMONTE	12	12	100%
5	SUROCCIDENTE	26	26	100%
TOTAL		95	95	100%

FUENTE OFICINA CALIDAD ESE POPAYAN

El área de calidad y planeación realizó la autoevaluación para la formulación del PAMEC 2020 con los estándares de acreditación de acuerdo a lo establecido en la resolución 5095 de 2018, la cual adopta el manual de acreditación en salud ambulatorio y hospitalario versión 3.1, obteniendo los siguientes resultados:

ESTANDAR	PROMEDIO
Asistencial	1.9
Gerencia	2.4
Direccionamiento	2.2
Talento Humano	2.5
Ambiente Físico	2.0
Tecnología	2.1
Sistemas de información	1.9
Mejoramiento de la Calidad	2.4
<b>PROMEDIO TOTAL</b>	<b>2.2</b>

24



## PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2020-2023.

FOR-MAN-GD-01

Versión 0

Fecha: Julio de 2018

542

### 9.14 Análisis De Referencia Y Contrareferencia

Diez principales especialidades requeridas por las		
Especialidades	No. de Remisiones	% Partic.
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	10725	12,0
OPTOMETRIA	7986	9,0
PEDIATRIA	6966	7,8
NUTRICIONISTA	6630	7,4
MEDICINA INTERNA	6414	7,2
PSICOTERAPIA INDIVIDUAL	6007	6,7
OFTALMOLOGIA	4326	4,9
CIRUGIA GENERAL	4290	4,8
ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	4092	4,6
OTORRINOLARINGOLOGO	3119	3,5
OTROS	28469	32,0
<b>Total</b>	<b>89.024</b>	<b>100,0</b>

Fuente: IPS

La especialidad con mayor demanda, en el año 2019, se encuentra en primer lugar GINECOLOGÍA Y OBSTÉTRICA con el 12%, lo cual, se puede relacionar con lo establecido en protocolos para la atención de gestantes, así como también se puede considerar una necesidad de solicitud por los resultados obtenidos a través de las actividades en la detección temprana en el tamizaje de cáncer de cuello uterino u otras enfermedades relacionadas con el sistema reproductivo de la mujer, en segundo lugar se encuentra OPTOMETRÍA con el 9%, relacionado a trastorno de la refracción, motivo de consulta en la mayoría de los pacientes que acuden a consulta. En tercer lugar, se encuentra PEDIATRÍA con 7.8% asociando a los hallazgos encontrados en el control de crecimiento y desarrollo, así como también las patologías relacionadas en menores de edad, con un 7.4% se encuentra NUTRICIÓN, relacionada a los fortalecimiento o educación en la construcción de hábitos de alimentación saludable con el fin de mejorar las condiciones de salud de nuestros usuarios y prevenir complicaciones patológicas o nuevas enfermedades; con un 7.2% se encuentra MEDICINA INTERNA, con el fin de dar complementariedad a pacientes crónicos con afecciones cardiovasculares y respiratorias, seguido de PSICOLOGÍA INDIVIDUAL POR PSICOLOGÍA con 6.7% establecido como ruta de atención para gestantes o posibles alteraciones en el comportamiento y/o desarrollo de la personalidad del individuo o problemáticas sociales, Oftalmología con el 4.9%, Cirugía General con 4.8%, Ortopedia y Traumatología con 4.6% y la especialidad con menor número de remisiones se encuentra Otorrinolaringología con 3.5%.

<b>IPS a las que remite el hospital evaluado</b>				
<b>IPS</b>	<b>Nivel 1-2-3</b>	<b>Municipio</b>	<b>No. de remisiones</b>	<b>% Particip.</b>
HOSPITAL DEL NORTE	1	POPAYAN	1633	<b>1,8</b>
HOSPITAL SUSANA LOPEZ	2	POPAYAN	1598	<b>1,8</b>
CLINICA LA ESTANCIA		POPAYAN	1210	<b>1,4</b>
HOSPITAL UNIVERSITARIO	3	POPAYAN	1079	<b>1,2</b>
CLINICA SANTA GRACIA		POPAYAN	736	<b>0,8</b>
HOSPITAL MARIA OCCIDENTAL	1	POPAYAN	196	<b>0,2</b>
FRANCISCO DE PAULA SANCHEZ	2	SANTANDER DE QUINDIA	135	<b>0,2</b>
HOSPITAL MARIA INMACULADA	2	FLORENCIA	93	<b>0,1</b>
CLINICA MEDILASER		FLORENCIA	81	<b>0,1</b>
HOSPITAL JOSE MARIA	2	MOCOA	73	<b>0,1</b>
PROFAMILIA		POPAYAN	49	<b>0,1</b>
CLINICA NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS		CALI	48	<b>0,1</b>
CLINICA COLOMBIA ES		CALI	33	<b>0,0</b>
CLINICA SANTA CLARA		CALI	24	<b>0,0</b>
CLINICA CRISTO REY		CALI	13	<b>0,0</b>
CLINICA CLUB NOEL		CALI	11	<b>0,0</b>
CLINICA NUESTRA		CALI	7	<b>0,0</b>
IPS SANAR Y VIVIR		CALI	7	<b>0,0</b>
CLINICA SOS TRAUMA		CALI	5	<b>0,0</b>
HOSPITAL DEPARTAMENTAL	2	CALI	5	<b>0,0</b>
HOSPITAL UNIVERSITARIO	3	CALI	10	<b>0,0</b>
CLINICA FARALLONES		CALI	4	<b>0,0</b>
CLINICA IPS HORISOES		POPAYAN	4	<b>0,0</b>
CLINICA ORTHOPRODICO JOIN SAS		CALI	4	<b>0,0</b>
CLINICA UNIDAD QUIRURGICA CALIDA		CALI	4	<b>0,0</b>
CLINICA VERSALLES		CALI	4	<b>0,0</b>

22



UNIDAD DE SALUD MENTAL - YANACONA		POPAYAN	4	0,0
CLINICA SANTA CLARA		CALI	3	0,0
CLINICA AMIGA		CALI	2	0,0
CLINICA EL RIO - BUGA VALLE		BUGA	2	0,0
CLINICA OCCIDENTE		CALI	2	0,0
CLINICA ORIENTA		CALI	2	0,0
CLINICA REY DAVID		CALI	2	0,0
FUNDACION VALLE DE LILI		CALI	2	0,0
ESE INTEGRADA DEL NORTE DE BOGOTA		BOGOTA	2	0,0
HOSPITAL SAN ANTONIO	2	LA PLATA	2	0,0
CLINICA CENTRAL DEL QUINDIO		ARMENIA	1	0,0
CLINICA CIUDAD BLANCA		POPAYAN	1	0,0
CLINICA LOS ANDES		CALI	1	0,0
CLINICA NUEVA		CALI	1	0,0
CLINICA REINA VICTORIA		CALI	1	0,0
CONSORCIO CLINICA DESA		CALI	1	0,0
CENTRO DE ARMONIZACION THE WALA N		CALI	1	0,0
HOSPITAL DEL NORTE	1	POPAYAN	1	0,0
HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO		CALI	2	0,0
HOSPITAL PIENDAMO NI	1	PIENDAMO	1	0,0
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - CALI		CALI	1	0,0
POR ASIGNAR		NINGUNO	81761	91,8
OTROS		NINGUNO	162	0,2
<b>Total</b>			<b>89024</b>	<b>100,0</b>

FUENTE: OFICINA REFERENCIA CONTRAREFERENCIA

En la tabla anterior se identifican todos los centros de atención de mayor complejidad e IPS de apoyo de primer nivel de atención a las cuales hubo la necesidad de remitir al paciente teniendo en cuenta la condición de salud del paciente. Se evidencia un porcentaje del 91.8% correspondiente al "POR ASIGNAR" correspondientes a las derivaciones a la EPS a la cual hace parte del paciente para respetiva autorización del procedimiento o interconsulta con especialidad según sea el diagnóstico y necesidad del usuario. Estas remisiones se generadas desde los servicios de urgencias, observación u hospitalización y consulta externa. Las IPS Complementarias (Nivel 2 y 3) con mayor número de remisiones realizadas desde los servicios de urgencias de los centros de atención de municipio de POPAYÁN, CALDONO, TOTORÓ Y PURACÈ se evidencia que del total de traslados 1598 remisiones equivalente al 1.8% corresponde a ESE HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA, seguido con el 1.4% CLÍNICA LA ESTANCIA con un total de registros de 1210, seguido con el 1.2% HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN E.S.E. con un total de 1079 registros y DUMIAN MEDICAL SAS - CLÍNICA SANTA GRACIA con un total de 736 registros de remisión equivalente al 0.8%. Para el municipio de PIAMONTE teniendo en cuenta su ubicación geográfica se realizar el traslado de los pacientes hacia otros departamentos tales son:

14



**PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL  
2020-2023.**

FOR-MAN-GD-01

Versión 0

Fecha: Julio de 2018

de Florencia (Caquetá): CLÍNICA MEDILASER S.A con un total de 81 registro y la EMPRESA HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARÍA INMACULADA ESE con 93 registros Para Mocoa (Putumayo) EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ con un total de 73 registros. Lo anterior equivalente a un 0.1%. Es importante tener en cuenta que el traslado del paciente hacia un centro complementario depende en primer lugar del diagnóstico y condición de salud del paciente y en segunda lugar la red de servicio que cuente la entidad responsable de pago a la cual hace parte el usuario, por este motivo que se evidencia registro a IPS complementaria hacia otros municipios: tales como Santander de Quilichao (Cauca), Cali (Valle del Cauca) y Santafé de Bogotá D.C (Cundinamarca) y Piendamó (Cauca).

22



**PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL  
2020-2023.**

FOR-MAN-GD-01

Versión 0

Fecha: Julio de 2018

544

**10. ANÁLISIS ESTRATÉGICO**

**MATRÍZ DOFA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**

DEBILIDADES	FORTALEZAS
Alto grado de rotación de personal, elemento que impide la continuidad de los procesos en las diferentes áreas de la entidad.	Direccionamiento estratégico definido
Deficiencia de infraestructura en los puntos de atención.	Calificación sin riesgo financiero
Déficit en procesos administrativos y de apoyo.	Gerencia autónoma en toma de decisiones
Falta de adherencia a los procesos y procedimientos	Talento Humano idóneo
No se cuenta con la estandarización de procesos internos institucionales	Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión
Falta de actualización, socialización y evaluación de adherencia a guías y protocolos para manejo de patologías más frecuentes.	Implementación del sistema de gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo
Mínima cultura de reporte y transmisión a todo el personal de eventos adversos	Se cuenta con un plan institucional de capacitación formulado
Falta de pertenencia, motivación y disposición a labores diarias	Portafolio amplio en atención primaria para ofrecer a los usuarios
Falta fortalecimiento y control en el proceso de inducción	Posibilidades de capacitaciones, jornadas, talleres.
Cumplimiento parcial de requisitos de habilitación de algunas áreas	
Incipiente análisis de costos de la entidad, que impide la identificación del costo real de cada uno de los procesos y subprocesos institucionales en cada una de las áreas.	
Poco desarrollo de la dotación tanto de equipos biomédicos como de los sistemas de información.	
Obsolescencia de la Infraestructura	
Plataforma estratégica desactualizada	
No se cuenta con un sistema de información que permita la trazabilidad de la cartera	Colaboración entre departamentos involucrados con Cartera. Creación de la política de la trazabilidad por factura y no por cuenta de cobro información que nos permite tener mayor control de la información
Perdida de afiliados y saldos en cartera con empresas en liquidación por la liquidación de salud vida y otras EPS	Cobros por los diferentes medios a los clientes morosos
Rotación de personal y reestructuración por la pandemia	Talento humano capacitado para manejo de información contable
Disminución de las ventas en un 50% frente a un costo fijo durante la pandemia	
Falta de comunicación entre los coordinadores y personal asistencial y administrativo para la correcta ejecución de los contratos.	En 4 municipios donde hace presencia es la única Entidad de Salud con servicios prioritarios tales como urgencias, hospitalización, partos y procedimientos menores.
Falta implementar tableros de control que	Como Entidad Pública hace presencia en 5

*M*



**PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL  
2020-2023.**

FOR-MAN-GD-01

Versión 0

Fecha: Julio de 2018

evidencien los reportes mes a mes hacia las EPAB de acuerdo al objeto contractual.	municipios del departamento.
Falta de conocimiento de manuales tarifarios y normatividad vigente por parte de los facturadores para que la parametrización de las tarifas concertadas en los acuerdos de voluntades con las EPS queden bien en el sistema	Se cuenta con un software que permite la parametrización de las tarifas
No implementación de un adecuado costeo de la prestación de los servicios de salud	La institución cuenta con una Resolución Interna para servicios que no están incluidos en los manuales con precios actualizados
<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
Articulación del plan de desarrollo al plan de Desarrollo Nacional, Departamental y Municipales	Creación y fortalecimiento de las IPS privadas
Exigencia y solicitudes de planes de mejora de las ERP y los entes de control	Competencia desigual con IPS privadas
Reportes a los entes de control de carácter obligatorio	Altas pretensiones económicas en los procesos litigiosos de reparación directa
Reportes a los entes de control de carácter obligatorio	
Ubicación geográfica estratégica y amplia cobertura	
Las ERP que fueron objeto de Circularización de saldos, respondieron satisfactoriamente al llamado	Marco legal existente pero no aplicado por algunas EAPB respecto a los pagos mensuales las cuales manifiestan no tener recursos para el cumplimiento de los pagos
Algunas Plataformas nos permiten descargar información de pagos	No contar con la información para la legalización de pagos
Asistencia permanente a las mesas de conciliación en el marco de la Circular 030 programadas por la SSDC y, en las que se obtienen buenos resultados en materia de acuerdos de pago, cruce de información y actualización de saldos	No todas las EPS asisten a las mesas de negociación, lo que no permite tener información de acuerdos, cruces y pagos de cartera
Articulación de la contratación del PIC para tener un impacto positivo en la salud de la comunidad	Presencia en los municipios de población indígena, hay IPS Indígenas con servicios de consulta externa y extramural.
Tiene una ubicación privilegiada en los 5 municipios que conforman la E.S.E Popayán	Normatividad expedida por Ministerio de salud para regulación de tarifas, que no tienen en cuenta los gastos operativos de las IPS para prestación de servicios prioritarios
Puede extender su contratación a las EPS para el régimen contributivo	Las EPS pueden contratar las actividades del régimen contributivo con cualquier prestador
El habilitar otros servicios permite dar una atención más integral.	En el municipio de Popayán hay muchos prestadores con servicios de baja y mediana complejidad

ESTRATEGIAS TIPO F.O.	ESTRATEGIAS TIPO F.A.
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar el proceso de auditoría, contabilidad y presupuesto</li> <li>- Formular e implementar el programa de responsabilidad social empresarial con</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecer el proceso de atención al usuario</li> <li>- Implementar un plan de contención del costo y el gasto</li> </ul>

M



**PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL  
2020-2023.**

FOR-MAN-GD-01


Versión 0

Fecha: Julio de 2018

545

<p>proyección a la comunidad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ampliar el portafolio de servicios</li> <li>- Fortalecer el sistema de Garantía de Calidad</li> <li>- Formulación de proyectos y gestión de recursos de acuerdo a la priorización de necesidades.</li> <li>- Actualización de la plataforma estratégica de acuerdo a nuevo modelo de atención en salud</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecer la gestión jurídica con miras a minimizar los efectos de las demandas</li> <li>- Fortalecimiento del sistema de control interno.</li> </ul>
<p><b>ESTRATEGIAS TIPO D.A.</b></p>	<p><b>ESTRATEGIAS TIPO D.O.</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar la infraestructura física y tecnológica institucional</li> <li>- Fortalecer el sistema de información</li> <li>- Fortalecer la gestión del talento humano</li> <li>- Fortalecer el programa de clima laboral</li> <li>- Fortalecer las acciones para alcanzar la estabilidad financiera</li> <li>- Fortalecer el proceso de gestión ambiental</li> <li>- Fortalecer la promoción de la salud y prevención de la enfermedad</li> <li>- Fortalecer el Plan de Intervenciones Colectivas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión de implementación de MAITE</li> <li>- Realizar el seguimiento a los procesos de contratación con las diferentes aseguradoras</li> <li>- Implementar una estrategia de mercadeo institucional</li> <li>- Implementar el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos biomédicos</li> <li>- Implementar y dar cumplimiento a la normatividad en lo referente al plan de mantenimiento hospitalario</li> <li>- Mejorar el proceso de facturación y cartera</li> </ul>

*Handwritten signature or mark.*

	<b>PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2020-2023.</b>		FOR-MAN-GD-01
			Versión 0
			Fecha: Julio de 2018

### 11. ARTICULACIÓN PLANES DE DESARROLLO

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CALDONO	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE PIAMONTE	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE PURACÉ	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TOTORÓ	PLAN DECENTAL DE SALUD PÚBLICA 2012 – 2021	POLÍTICA NACIONAL DE PRESTACIÓN DE SALUD 2005
<p><b>"PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD"</b> 2018 - 2022</p> <p>El Plan Nacional de Desarrollo, establece como mecanismo de ejecución, los pactos que abordarán las diferentes líneas temáticas del gobierno nacional. El pacto por la equidad busca garantizar el bienestar de todos los colombianos, con la vida saludable como elemento central, para lo cual concentrará sus esfuerzos en la atención de la calidad del</p>	<p><b>PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO "INDIVIVOS PARA AVANZAR"</b> 2020 - 2023</p> <p>El Plan Departamental de Desarrollo, considera en su línea estratégica de Equidad para la Paz Territorial, el componente de Salud y Protección Social a través del cual se dedicará especial atención a las víctimas del conflicto armado, la capacitación en temas de salud pública, asegurando el fortalecimiento de la calidad de la atención en salud a la comunidad del Departamento</p>	<p><b>PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CALDONO "PACTO DE UNIDAD PARA EL CAMBIO SOCIAL DE CALDONO"</b> 2020 - 2023</p> <p>El Plan Municipal de Desarrollo localiza en su línea estratégica Familias con garantía de derechos para la inclusión y el cambio social, el sector salud y prioriza los planes de vida de las comunidades indígenas y sus lineamientos y garantizar la cobertura y la atención en salud de la comunidad, a través de la distribución de la capacidad con la que cuenta el municipio. Se prestará especial</p>	<p><b>PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE PIAMONTE "EXPERIENCIA Y HUMILDAD AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD"</b> 2020 - 2023</p> <p>El Plan Municipal de Desarrollo declaró la calamidad pública por la pandemia del Covid-19 Coronavirus e implementó un Plan de Acción específico para atender de manera oportuna la declaratoria de emergencia, a través del control y prevención del contagio con acciones específicas en este sentido que incluyen actividades transversales a otras secretarías y</p>	<p><b>PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE PURACÉ "SE GENTE ES LA FUERZA"</b> 2020 - 2023</p> <p>El Plan Municipal de Desarrollo concentra sus esfuerzos en el control de los índices de enfermedades del sistema circulatorio, el consumo de drogas en menores de edad y la tasa de mortalidad por rabia humana. Igualmente se busca mejorar la cobertura en vacunación. De la misma manera, busca garantizar la</p>	<p><b>PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TOTORÓ "UNIENDO FUERZAS, CONSTRUYENDO FUTURO"</b> 2020 - 2023</p> <p>El Plan Municipal de desarrollo formula diferentes planes y programas para la satisfacción de las necesidades de la comunidad, entre las que se encuentra mejorar la cobertura y atención en salud, teniendo en cuenta los efectos financieros de la pandemia del Covid-19 Coronavirus y las nuevas necesidades que surgieron de ella. Para la atención</p>	<p><b>PLAN DECENTAL DE SALUD PÚBLICA 2012 – 2021</b></p> <p>El plan decenal de salud pública busca lograr la equidad en salud y desarrollo humano de todos los colombianos, mediante ocho dimensiones prioritarias y dos transversales que representan aquellos aspectos fundamentales que por su magnitud y/o importancia, se deben intervenir, preservar o mejorar para garantizar la salud y bienestar de todos los colombianos, sin</p>	<p><b>POLÍTICA NACIONAL DE PRESTACIÓN DE SALUD 2005</b></p> <p>Esta política se define con el fin de garantizar el acceso, optimizar el uso de los recursos y mejorar la calidad de los servicios que se prestan a los colombianos y se desarrolla a través de tres ejes: accesibilidad, calidad y eficiencia.</p>



## PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2020-2023.

FOR-MAN-GD-01

Versión 0

Fecha: Julio de 2018

<p>paciente, cobertura universal sostenible financieramente y acciones de salud pública consistentes con el cambio social, demográfico y epidemiológico que enfrenta Colombia.</p>	<p>del Cauca en general. Es una prioridad para el gobierno departamental, el control de la tasa de fecundidad en mujeres adolescentes. De la misma manera, la cobertura en programas de actividad física y recreativa, se muestra como una alternativa de prevención de enfermedades crónicas no transmisibles para evitar muertes prematuras por esta causa.</p>	<p>prevenivas que incluyen las que debieron tomarse ante la declaración de la emergencia sanitaria por el Covid-19 Coronavirus. Así mismo, se buscan mejores resultados en la disminución de las tasas de mortalidad por enfermedades graves, de la incidencia de la violencia intrafamiliar, consumo de sustancias psicoactivas, desnutrición, mortalidad materna, embarazo adolescente. Se espera mejorar resultados en las tasas de vacunación, bancos de sangre y fortalecimiento de la red</p>	<p>atención a la prevención de las enfermedades del sistema circulatorio, ya que se presenta un alto índice de mortalidad por esta causa. Se deberán fortalecer los programas de P y P para mejorar las estadísticas de convivencia social y salud mental, sexualidad, derechos sexuales y reproductivos y la gestión diferencial de la población vulnerable. Algunos sectores transversales a la salud deben ofrecer mejoras en el suministro de agua potable, la construcción de escenarios deportivos y estimulación del uso de los existentes, para la prevención de problemas de salud</p>	<p>dependencias de la administración. También se adoptarán y ejecutarán las RIAS y se fortalecerán las finanzas del sector salud. Se seguirá dando atención a las enfermedades identificadas con mayor índice de afectación a la población, entre las que se cuentan las cardio-cerebro-vasculares, las respiratorias crónicas, infecciones, las relacionadas con el medio ambiente y trastornos psicosociales y del comportamiento y los derivados del consumo de sustancias psicoactivas, las alteraciones de la salud bucal y</p>	<p>condición general de salud de la población, a través de procesos de gestión de la salud pública, mejorar y adecuar la infraestructura en salud y mantener la cobertura de aseguramiento en salud.</p>	<p>en salud, se requiere mejorar la infraestructura, la dotación de equipos médicos, los programas de P y P, la cobertura en el área rural y la articulación con la medicina tradicional.</p>	<p>distinción de género, etnia, ciclo de vida, nivel socioeconómico o cualquier otra situación diferencial. Este plan cuenta con seis líneas estratégicas para ser abordadas desde una perspectiva diferencial y de derechos.</p>
--	---	---	---	--	--	---	---

M



# PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

2020-2023.

FOR-MAN-GD-01


Versión 0

Fecha: Julio de 2018

	hospitalaria en la atención de emergencias y desastres.	asociados a estos temas.	otras relacionadas con algún rango poblacional específico.					
<b>12. ACCIONES DE LA ESE POPAYÁN ARTICULADAS A LOS PLANES</b>								
<b>La ESE Popayán se encuentra articulada con los objetivos y metas trazados a nivel Nacional, Territorial con el Departamento del Cauca y los municipios de cobertura, así como también con las políticas públicas en salud, apoyando y desarrollando acciones que redunden en una óptima calidad en la prestación del servicio y en el bienestar de la población.</b>								
La búsqueda de la estabilidad financiera, para optimizar los recursos económicos y mejorar la prestación de los servicios en atención en salud es uno de los principales objetivos estratégicos de la ESE Popayán; que se traducirá en la mejora de la atención de los servicios según los cambios sociales, demográficos y epidemiológicos que se presentan en los municipios de cobertura. Todo ellos	La población víctima del conflicto armado, recibe atención prioritaria y este servicio se fortalecerá en función de la importancia que el gobierno departamental le ha otorgado. De la misma manera se robustecerá el plan de capacitaciones ante las nuevas necesidades que surgen y las actualizaciones a las que haya lugar. Se reforzarán los programas de P y P para la prevención de enfermedades	Se reforzarán las actividades tendientes a mejorar la cobertura en salud, los servicios de P y P y se adoptarán todos los protocolos para la prevención, atención y manejo del Covid-19. Coronavírus en pacientes detectados y para el servicio de atención al cliente en los diferentes puntos de la ESE Popayán. Se robustecerán los programas de P y P tendientes a la mejora de los índices de atención a	Se usará el 100% de la capacidad existente y previo estudio, se reforzará aquello que así lo necesite, respetando las creencias de la comunidad indígena y articulando las prácticas medicinales ancestrales con las de la medicina tradicional. Se fortalecerá la atención prioritaria a la población vulnerable, los programas de P y P y se cubrirán las necesidades asistenciales en la infraestructura existente, que será intervenida para	Desde la declaratoria de emergencia por la pandemia Covid-19 Coronavírus, la ESE Popayán tomó las medidas de bioseguridad impuestas por el gobierno nacional, para la atención en salud de pacientes Covid y para el funcionamiento de los demás servicios de salud ofertados, enmarcado todo bajo las medidas de bioseguridad que garanticen el bienestar del paciente y del personal asistencial.	Se prestará apoyo a la administración municipal en la mejora de la infraestructura para la atención en salud y se garantizará la atención en salud de la población. Se deberán fortalecer los programas de P y P, la atención prioritaria a población vulnerable, la atención de emergencias y la implementación de las RIAS según las necesidades del municipio.	En función de la pandemia del Covid-19 Coronavírus, se tomarán las medidas financieras necesarias para la atención de los pacientes detectados y el óptimo funcionamiento de los puntos de atención en ese mismo sentido. Se deberán fortalecer los programas de P y P, la articulación con las prácticas de medicina tradicional y se prestará especial atención a la infraestructura para la prestación	Serán objeto de mejora todos los aspectos necesarios para garantizar la salud de la población cobijada por la ESE, sin discriminación alguna.	Son valores fundamentales de la ESE Popayán, ofrecer accesibilidad, calidad y eficiencia en la prestación de los servicios de salud, lo que permitirá optimizar el uso de los recursos que se traducirá en el equilibrio y la estabilidad financiera de la entidad.

*[Handwritten signature]*





Empresa Social del Estado  
**POFAYAN E.S.E.**

## PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2020-2023.

FOR-MAN-GD-01

Versión 0

Fecha: Julio de 2018

considerando dentro de MIPG, bajo los lineamientos de la Política de fortalecimiento institucional y simplificación de procesos.	crónicas no transmisibles, incluido el Programa de Joven Adolescente que abarca la prevención de embarazos prematuros y pretende evitar la propagación de enfermedades venéreas.	población vulnerable, así como también en los de Educación al Paciente.	mejorar la atención de emergencias.	Se dará continuidad a la implementación de las RIAS en el marco de la PAIS en el punto de atención Piamonte de la ESE Popayán.	de los servicios de salud y el estado de los equipos médicos existentes y la dotación de los que hagan falta.
--	--	---	-------------------------------------	--	---

**13. ACCIONES DE LA E.S.E. ARTICULADAS A LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA DERIVADA POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS/COVID-19 BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**

14. A partir de la declaratoria de la Emergencia Sanitaria por la expansión de la Pandemia del Coronavirus/Covid-19, el Ministerio de Salud Nacional tomó las medidas pertinentes para las etapas de contención y mitigación y de la misma manera, las que se consideraron necesarias para la detección, atención, prevención y manejo de casos de contagio y exposición al virus; determinando los lineamientos técnicos que todas las entidades prestadoras de servicio de salud del Estado, debieron adoptar para el mismo fin.
15. La ESE Popayán, acatando las directrices nacionales, apartó temporalmente a todo el personal administrativo del ejercicio presencial de sus funciones, facilitando el cumplimiento de sus labores desde casa, a través del uso de los medios digitales, tecnologías de la información y las comunicaciones para evitar el contacto físico entre los servidores públicos y los ciudadanos, sin que eso afecte la efectividad y continuidad del servicio. También con la intención de proteger a los trabajadores y a sus familias de los riesgos de la salud y garantizar sus derechos laborales. Actualmente se ha implementado la alternancia (trabajo en oficina/trabajo en casa) por turnos.
16. La ESE Popayán adoptó una estrategia de comunicaciones exclusiva para la promoción de las recomendaciones de bioseguridad y los protocolos para la restauración de los servicios de salud habilitados y la atención de los usuarios.
17. La ESE Popayán dará estricto cumplimiento a las medidas de bioseguridad, entregando elementos de protección personal al talento humano en salud, dando alcance a los protocolos, lineamientos y disposiciones del Ministerio de Salud y Protección Social para la atención de la pandemia.
18. Se ajustaron los horarios de atención a los usuarios con manejo de horas asignadas y atención prioritaria en función de los procedimientos urgentes y prioritarios y programados de los diferentes servicios de internación, quirúrgicos, consulta externa, urgencias, protección específica y detección temprana, y de apoyo diagnóstico y complementación terapéutica de forma tal, que se garantice la protección y seguridad de los usuarios y del talento humano asociado a la

*M*



## PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2020-2023.

FOR-MAN-GD-01

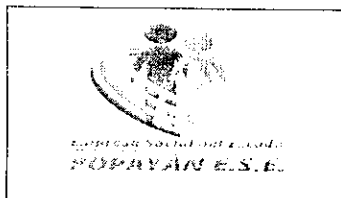
Versión 0

Fecha: Julio de 2018

realización de las atenciones, siendo puntuales y ágiles en la consulta sin perjuicio de la debida atención y la calidad en la prestación del servicio. Para ello se restringió el acompañamiento al paciente por parte de terceros, permitiéndole solo en los casos de menores de edad y personas en situación de discapacidad y efectuando el proceso previo de contacto telefónico para evaluar los criterios clínicos y epidemiológicos relacionados con el Covid-19.

19. Ante la sospecha de un caso de Covid-19 durante la atención médica, se aislará al paciente en un área separada y se dará atención de acuerdo a los lineamientos del MPSS, para lo cual se adecuó la infraestructura existente.
20. Se implementaron las medidas de bioseguridad para el funcionamiento de la ESE a nivel administrativo y de atención de los usuarios, con el uso de mascarilla, lavado de manos y todo el protocolo de limpieza y desinfección de las áreas, superficies, dispositivos y equipos de todas las zonas de atención, para garantizar las condiciones óptimas para la prestación de los servicios. Para todo ello se puso en marcha una campaña educativa que se difunde permanentemente por todos los medios digitales y a través de anuncios visuales fijados en las todas las sedes y puntos de atención de la ESE.
21. Se implementó la tele consulta para pacientes crónicos y siempre que su estado no amerite la atención presencial, caso en el cual se hará visita domiciliaria s o se programará atención prioritaria bajo todos los protocolos ya mencionados.
22. Se brindará educación acerca del Covid-19 en todas las consultas, como medida informativa de prevención y contención.

M



## PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2020-2023.

FOR-MAN-GD-01

Versión 0

Fecha: Julio de 2018

548

### 14. LINEAS ESTRATÉGICAS PLAN DE DESARROLLO

Las estrategias para la formulación del Plan de desarrollo Institucional estarán articuladas con el Plan de Gestión Gerencial 2020-2023 en las siguientes áreas: Dirección y Gerencia, Financiera y Administrativa, Clínica o Asistencial, razón por la cual quedarán denominadas así:

- ❖ Línea Estratégica de Gestión de Dirección y Gerencia
- ❖ Línea Estratégica de Gestión Financiera y Administrativa
- ❖ Línea Estratégica de Gestión Clínica o Asistencial

Las estrategias pueden desplegarse en varias líneas estratégicas y abarcar varios objetivos estratégicos.



Empresa Social del Estado  
**POPAYÁN E.S.E.**  
Calle 10 de Agosto No. 10-10

## PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2020-2023.

FOR-MAN-GD-01

Versión 0

Fecha: Julio de 2018

LINEA ESTRATEGICA 1: GESTION DE DIRECCION Y GERENCIA											
ESTRATEGIA	OBJETIVO ESTRATEGICO	PROYECTO	PROGRAMA	METAS	INDICADOR	RESPONSABLES	PORCENTAJE DE AVANCE DE LAS METAS				TOTAL AVANCE
							2020	2021	2022	2023	
FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ATENCION EN SALUD	Asegurar la calidad y seguridad de la atención en salud	Avanzando hacia el mejoramiento continuo	Implementación de ciclos de autoevaluación para la calidad	Realizar 4 talleres de capacitación	No de talleres realizados/ No de talleres programados	Calidad - Planeación	25%	25%	25%	25%	100%
				Equipos de autoevaluación en acreditación en salud conformados activados	Acto administrativo organizando y activando los equipos de autoevaluación de estándares acreditación	Calidad - Planeación	0	100%		100%	
				Una (1) autoevaluación de estándares e acreditación realizada por año	Informe de autoevaluación anual	Calidad - equipos de autoevaluación	100%	100%	100%	100% (4 autoevaluaciones)	
				Evaluar anualmente la implementación del PAMEC	Informe anual de cumplimiento e implementación del PAMEC	Calidad	100%	100%	100%	100% (4 informes)	

*Handwritten mark*



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
POFAYÁN E.S.E.**

**PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL  
2020-2023.**

FOR-MAN-GD-01

Version 0

Fecha: Julio de 2018

<b>FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN EN SALUD</b>  Asegurar la calidad y seguridad de la atención en salud	Avanzando hacia el mejoramiento continuo	Optimización de infraestructura y dotación de la E.S.E Popayan	Ejecutar cada año el 90% del Mantenimiento Preventivo de infraestructura y equipos  Adquisición de equipamientos y dotación para la prestación del servicio	No de mantenimientos realizados/ No de mantenimientos programados al año  No de proyectos aprobados/No de proyectos presentados	Subdirector administrativo - Coordinador Biomedico  Coordinador biomedico	90%	90%	90%	90%	90%	90%
						100%					
<b>DIRECCIONAR LA INSTITUCION HACIA EL MEJORAMIENTO CONTINUO</b>  Fortalecimiento de la cultura de calidad y el Modelo Integral de Planeacion y Gestion MIPG		Cumplimiento MIPG	Acompañar en 80% a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión a final del 2023.	Nivel de cumplimiento MIPG - Resultados FURAG	Control Interno - Planeacion	20%	20%	20%	20%	20%	80%
			Evaluar en un 100% la implementación de las políticas y planes que conforman el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG	% Nivel de evaluación programada		Planeacion	25%	25%	25%	100%	
		Evaluacion de desempeño de procesos	Lograr el cumplimiento del 100% de las Auditorias Programadas	Auditorias realizadas en el año/ No de auditorias programadas en el año	Control Interno	100%	100%	100%	100%	100%	100% (4 informes)





# PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2020-2023.

FOR-MAN-GD-01

Versión 0

Fecha: Julio de 2018

ESTRATEGIA	OBJETIVO ESTRATEGICO	PROYECTO	PROGRAMA	METAS	INDICADOR	RESPONSABLES	PORCENTAJE DE AVANCE DE LAS METAS				
							2020	2021	2022	2023	TOTAL AVANCE
AUTOSOSTENI - BILIDAD FINANCIERA	Mantener la sostenibilidad empresarial y rentabilidad social	Mantenimiento de las condiciones fiscales y financieras de la E.S.E	Saneamiento fiscal y financiero de la E.S.E	Mantener categorización Sin Riesgo	Informe de del MSP5 de Categorización sin riesgo financiero de la E.S.E	Gerente-subdirector administrativo, contador	100%	100%	100%	100%	100%
				Depurar y Conciliar la Cartera con las Entidades responsables de Pago	Porcentaje de cartera recauda de vigencias anteriores Porcentaje de cartera recaudada de la vigencia	Proceso Cartera	50%	75%	80%	90%	100%
				Oportunidad en reporte de información de la E.S.E Popayan a entes de vigilancia y control	No de Reportes obligatorios enviados oportunamente /total de reportes obligatorios a enviar	Planeacion - Control Interno	100%	100%	100%	100%	100%
				Fortalecimiento al ingreso	Manual Tarifario Aprobado por Vigencia de acuerdo a la contratación.	Gerente-contratación- facturación	100%	100%	100%	100%	100%

M



**FOR-MAN-GD-01**

Versión 0

Fecha: Julio de 2018

**PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**

**2020-2023.**

<p><b>FORTALECIMIENTO O DEL CLIMA ORGANIZACIONAL</b></p>	<p>Lograr el pago oportuno de nómina y contratistas en toda la vigencia fiscal</p>	<p>Monto de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios de personal de planta o por OPS y variación del monto frente a la vigencia anterior en cero (0) o con variación negativa</p>	<p>Gerente-Subdirector Administrativo</p>	100%	100%	100%	100%	100%
	<p>Lograr el bienestar y desarrollo del talento humano</p>	<p>Formular e implementar para cada vigencia Capacitación al personal de la Institución.</p>	<p>Informe anual de cumplimiento del plan de capacitación</p>	<p>Talento humano</p>	100%	100%	100%	100%
<p><b>COMPROMETER AL EQUIPO DE TRABAJO AL DESARROLLO DE ACCIONES QUE GENEREN UN IMPACTO POSITIVO EN LA SOCIEDAD</b></p>	<p>Clima laboral y bienestar de colaboradores internos</p>	<p>Satisfacción del cliente interno</p>	<p>Gerente-Subdirector Administrativo - Talento Humano</p>	100%	100%	100%	100%	100%
	<p>Equipo de trabajo comprometido con la E.S.E</p>	<p>Programa de Responsabilidad Social</p>	<p>Lograr el 100% de cumplimiento de cronograma de audiencias de rendición de cuentas.</p>	<p>Gerente-Subdirector Administrativo - Talento Humano</p>	100%	100%	100%	100%
<p><b>COMPROMETER AL EQUIPO DE TRABAJO AL DESARROLLO DE ACCIONES QUE GENEREN UN IMPACTO POSITIVO EN LA SOCIEDAD</b></p>	<p>Lograr el 100% de cumplimiento de cronograma de audiencias de rendición de cuentas.</p>	<p>Nivel de cumplimiento del cronograma de rendición de cuentas</p>	<p>Plan de acción</p>	100%	100%	100%	100%	100%
	<p>Formular y desarrollar un programa de responsabilidad social empresarial</p>	<p>Numero de actividades ejecutadas en el periodo x 100/total de actividades programadas para el periodo.</p>	<p>Gerencia - Subdirector Administrativo - Planeación</p>	100%	100%	100%	100%	100%

My



**PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL  
2020-2023.**

FOR-MAN-GD-01

Versión 0

Fecha: Julio de 2018

<p><b>BRINDAR CONDICIONES ADECUADAS AL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES</b></p>	<p>Condiciones adecuadas de trabajo para los clientes internos</p>	<p>Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	<p>Elaborar y probar el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo para cada vigencia</p>	<p>Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo aprobado para cada vigencia</p>	<p>SST</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>
			<p>Actualizar e implementar el Plan de emergencias y simulacros incorporando la atención a pacientes con COVID 2019</p>	<p>No. De Planes de Emergencias y desastres actualizados</p>	<p>SST</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>

M



 <p style="font-size: small;">Empresa Social del Estado <b>POPAYAN E.S.E.</b></p>	<h2 style="margin: 0;">PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</h2> <h3 style="margin: 0;">2020-2023.</h3>	<p style="margin: 0;">FOR-MAN-GD-01</p> <hr/> <p style="margin: 0;">Versión 0</p> <hr/> <p style="margin: 0;">Fecha: Julio de 2018</p>
--	---	--

LINEA ESTRATEGICA 3: GESTION CLINICA Y ASISTENCIAL											
ESTRATEGIA	OBJETIVO ESTRATEGICO	PROYECTO	PROGRAMA	METAS	INDICADOR	RESPONSABLES	PORCENTAJE DE AVANCE DE LAS METAS				
							2020	2021	2022	2023	TOTAL AVANCE
<b>FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ATENCION EN SALUD</b>		Fortalecimiento del sistema de indicadores asistenciales de la E.S.E Popayan	Sistema de indicadores de la prestación del servicio de la ese	Reportar oportunamente los indicadores del sistema de información para la calidad	Numero de indicadores del sistema de información para la calidad reportados oportunamente /total de indicadores a reportar	Calidad	100%	100%	100%	100%	100%
				Socializar el 100% de las guías y protocolos de atención adoptadas en la E.S.E Popayan	Numero de Guías y protocolos de atención socializadas / total de guías priorizadas para socialización	Coordinadores de Punto - Calidad	50%	50%	100%	100%	
				Evaluar el 100% de estrategias de intervención implementadas a la pandemia coronavirus (Covid-19),	Numero de estrategias implementadas / total de estrategias	SST - Seguridad del Paciente	100%	100%	100%	100%	

49.



**PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL  
2020-2023.**


FOR-MAN-GD-01

Versión 0

Fecha: Julio de 2018

<p><b>FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN EN SALUD</b></p>	<p>Asegurar la calidad y seguridad de la atención en salud</p>	<p>Fortalecimiento del sistema de indicadores asistenciales de la E.S.E Popayan</p>	<p>Sistema de indicadores de la prestación del servicio de la ese</p>	<p>Alcanzar un 90% de funcionarios capacitados en las directrices sobre los lineamientos para enfrentar la pandemia COVID 2019</p>	<p>Numero de funcionarios capacitados/Total de funcionarios</p>	<p>Talento Humano - Coordinadores de Puntos de Atención</p>	<p>90%</p>	<p>90%</p>	<p>90%</p>	<p>90%</p>
				<p>Alcanzar un 90% de funcionarios capacitados en las directrices del Modelo de Atención MAITE</p>	<p>Numero de funcionarios capacitados/Total de funcionarios</p>	<p>Talento Humano - Coordinadores de Puntos de Atención</p>	<p>90%</p>	<p>90%</p>	<p>90%</p>	
				<p>Elaborar informe de PQRS cada semestre</p>	<p>Informes presentados cada semestre</p>	<p>SIAU</p>	<p>2</p>	<p>2</p>	<p>2</p>	<p>100%</p>
				<p>Mantener metas de cumplimiento <math>\geq 80\%</math> en los diferentes programas de promoción y prevención</p>	<p>% anual de metas de cumplimiento de programas de promoción y prevención</p>	<p>Coordinación de P y P</p>	<p>80%</p>	<p>80%</p>	<p>80%</p>	<p>80%</p>

M



Ministerio de Educación del Perú  
**POPAYAN E.S.E.**

**PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**  
**2020-2023.**

FOR-MAN-GD-01

Versión 0

Fecha: Julio de 2018

<b>FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ATENCION EN SALUD</b>	Asegurar la calidad y seguridad de la atención en salud	Brindando una atención segura y humanizada	Despliegue del Programa de Seguridad del Paciente	Socialización de programa de seguridad del paciente (2 por año)	No de capacitaciones realizadas/ No de capacitaciones programadas	Referente Seguridad del Paciente	25%	25%	25%	25%	100%
			Fomento de Atención Humanizada	Talleres para el Fomento del trato humanizado en la prestación del servicio por parte de equipos de salud	Aplicación anual de encuesta de clima de seguridad del paciente	Informe anual de resultados de encuesta de clima de seguridad del paciente	Referente Seguridad del Paciente	100%	100%	100%	100% (4 informes)
			Fomento de Atención Humanizada	Talleres para el Fomento del trato humanizado en la prestación del servicio por parte de equipos de salud	No de talleres para el Fomento del trato humanizado en la prestación del servicio por parte de equipos de salud	No de talleres para el Fomento del trato humanizado en la prestación del servicio por parte de equipos de salud	Calidad - Referente Seguridad del Paciente - Talento Humano	100%	100%	100%	100%

~



**PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL  
2020-2023.**

FOR-MAN-GD-01

Versión 0

Fecha: Julio de 2018

**15. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN**

El seguimiento del Plan de Desarrollo Institucional, se realizará cuantificando en los monitoreos el resultado alcanzado, mediante la aplicación de los indicadores que se han expuesto en cada una de las tablas de las estrategias, de acuerdo con cada vigencia.

**16. PLAN DE INVERSIONES**

El plan de inversiones para la ejecución del Plan de desarrollo 2020 – 2023 se realizara con recursos propios y se gestionaran recursos a través de proyectos con el departamento y los municipios que conforman la E.S.E.

**ZULLY BERNARDA RUÍZ MENESES**  
Gerente Empresa Social del Estado Popayán E.S.E